

JUECES *para la* DEMOCRACIA

COMITÉ PERMANENTE, ZARAGOZA 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2012

ACTA

DÍA 9 DE FEBRERO

En Zaragoza, a las 9,30 horas del día 9 de febrero de 2012, tras el tradicional saludo y bienvenida por parte del SEC a cargo de **José Manuel Balerdi**, inauguran el Comité Permanente autoridades de la Comunidad Autónoma: **Juan Alberto Belloch**, alcalde de Zaragoza y **Fernando Zubiri** presidente del TSJ.

Constituida la Mesa por **Alfonso Ballestín Miguel** y **Concepción Gimeno Gracia**, con el apoyo de **José Manuel Balerdi**, se da inicio a la sesión matutina. Alfonso Ballestín da la bienvenida a Zaragoza a todos los miembros del Comité Permanente y reclama que determinados temas candentes no monopolicen el CP y que en caso de plantearse, se mantenga el respeto a todas las posturas en el debate y sin personalizaciones.

INFORME DE GESTIÓN:

Comienza el apartado con la exposición de **José Luis Ramírez** (Portavoz y miembro del Secretariado) que resume el informe de gestión del Secretariado (en adelante SEC) a disposición de los compañeros y concluye haciendo un balance general positivo, si bien aclara que queda todavía mucho por hacer y mucho trabajo en el que se tienen que implicar todas las personas de la asociación.

-Seguidamente se abre el debate con intervención de las siguientes personas:

***Ximo Bosch** (coordinador ST Valencia) reclama información sobre un acuerdo del Congreso de Albacete al que aludió José Luis en la exposición del informe de gestión

* **José Luis** lee el comunicado aprobado titulado “en defensa de las instituciones judiciales.”

***Ximo** agradece esta lectura y manifiesta que las discrepancias son positivas ya que cuando en un colectivo humano todos piensan lo mismo lo más probable es que no estén pensando. No cree posible que todos estemos de acuerdo en todo. En la gestión del SEC hay cosas mejores y cosas peores a su juicio y si se apoya la misma es para animarles a seguir en la misma línea, pero ello no implica que no deban hacerse críticas. Elemento de referencia para evaluarla sería la de qué es ser una asociación progresista de jueces. Cree que se han hecho cosas buenas pero que nuestra asociación no se ha posicionado en temas importantes. Por ejemplo no se ha sido muy críticos con el Ministro saliente como sí se hizo con Bermejo, no se criticó con energía el hecho de que no se hubieran aportado soluciones a asuntos muy relevantes para la Justicia. Con ello dimos nuevamente imagen de ser suaves con el poder amigo. Cree

que no se ha sabido exteriorizar esa crítica a nivel público, nuestras respuestas han sido de una suavidad que ahora nos hipoteca porque es incómodo el explicar porqué ahora tenemos que ser muy críticos con el actual Ministerio cuando no lo fuimos antes. Sobre el Consejo, en temas claves, en materia de nombramientos judiciales, no se ha hecho tampoco una valoración crítica a su juicio. Hay dinámicas internas en dicho órgano tremendamente criticables. Otros sí las han criticado. Le gustaría saber el planteamiento del SEC sobre la materia y que se publicite de forma clara. Le gustaría que se hubiera mantenido una postura crítica. También sobre NOJ se han producido situaciones de cierta gravedad en distintos territorios, y él no sabe cuál es la postura asociativa. En materia de módulos es cierto que ha habido un acuerdo pero la asociación tenía que haber dicho porqué y explicarlo en mayor medida. Se han hecho cosas en materia sindical y cree que estábamos poco implicados y ahora sí lo estamos; ve como positivo que el SEC haya apoyado ese aspecto decididamente. Respecto a la causa contra la guerra civil, cree que es de los aspectos que más van a marcar a este SEC; no entraría en el caso del tema Gurtel, pero sobre la otra cuestión sí hubo un acuerdo democrático en Bilbao, expreso y no tuvo nada que ver con el acuerdo de Albacete que acaba de leer José Luis, acuerdo que él valoró muy positivamente y votó a favor. No se puede difamar a un juez mediáticamente por su actuación jurisdiccional, eso está claro, pero el comunicado dice igualmente que hablaremos cuando sea necesario y eso contrasta con nuestro silencio actual. Hemos visto desfilar por el TS víctimas de los crímenes más horrendos de los últimos tiempos y nosotros ni siquiera hemos sido capaces de ser solidarios con esas víctimas. Entiende que podía haberse alcanzado un acuerdo de consenso y que hubiera dicho que los crímenes contra la humanidad no prescriben y que siempre pueden ser enjuiciados. Le consta que ha habido propuestas de consenso dentro y fuera del SEC pero no se ha sido capaz de consensuar ese tipo de pronunciamiento y cree que el tema lo merecía.

En el área de comunicación cree que se han hecho cosas muy positivas, como por ejemplo la presencia en el ámbito virtual (facebook), correo corporativo y que la labor del portavoz ha sido bastante correcta en sus actuaciones. No comparte empero el ánimo triunfalista en la dación de cuenta sobre el balance. Miguel Ángel Gimeno ya intervenía en los mismos medios aunque no se recopilaba y se comunicaba a los asociados; eso sí se hace ahora y antes no se hacía. Cree que el hecho de que se nos pida opinión no es un avance porque ya se hacía. Lo sería el ser capaces de generar opinión por nosotros mismos. Es evidente que se ha mejorado pero él no sería especialmente triunfalista. Agradece las horas empleadas que es evidente que se puede mejorar.

Sobre las ST hay impresión de estancamiento asociativo, cree que el libro blanco es buena idea pero difícil de llevar a término; piensa que debe hacerse autocrítica por parte de las ST pero que en todo caso el SEC tendría también que hacer su propia autocrítica porque no ha conseguido reanimar la asociación; necesitaríamos que el SEC fuera más dinámico, que impulsara proyectos ilusionantes, que puedan generar entusiasmo. Sabe que se ha trabajado y renunciado a muchas cosas a nivel profesional y familiar, pero es necesario plantear críticas constructivas. Este SEC no ha cometido errores garrafales pero también es difícil equivocarse cuando no se arriesga, cuando no se interviene en temas espinosos, cree que en puntos esenciales e importantísimos se ha mantenido silencio y por eso no votaría a favor de la gestión.

***Fernando Zubiri** (Coordinador por delegación de la Comisión de Privado): Entiende y quiere valorar el esfuerzo realizado por el SEC, esto hay que destacarlo. En lo mejorable, echa en falta un posicionamiento en mayor medida crítico frente al Consejo general del poder judicial (en adelante CGPJ) ya que este consejo tiene carencias serias. Empezó en un momento difícil y en un plan de modernización de la justicia y habiendo pasado el ecuador no hay autocrítica sobre lo no realizado y el SEC no ha criticado la ausencia de una política judicial clara sobre puntos básicos: la formación, por ejemplo, sobre lo que se ha dicho algo pero no se ha incidido lo suficiente. Es muy relevante que el consejo establezca un itinerario formativo y este CGPJ no lo ha hecho. Se ha realizado una aportación bastante positiva para habría que aportar ideas al consejo y hacer la crítica en caso de que nuestro CGPJ no siga esa línea. Sin eso y sin una determinación clara del Consejo sobre líneas de política judicial nos quedamos cortos en la crítica al órgano de gobierno.

***Carlos Preciado** (Coordinador Comisión Sindical): quiere agradecer el trabajo del SEC a costa de la familia y profesión. A partir de ahí parte de que son señas de una asociación judicial de izquierdas la honestidad, la transparencia al interior y al exterior, la defensa de los derechos fundamentales. Y partiendo de estas premisas, encuentra criticable la falta de impugnación del reglamento de asociaciones que parte en el 80% de una obsesión por la subvención para controlar a las asociaciones, en segundo lugar la no impugnación del reglamento de la carrera y apunta como propuesta de futuro el que se ha invertido mucho tiempo en informes de temas jurídicos pero esto tendría que llevarlo un servicio externo y dejar el SEC para el análisis político. Carlos critica que en este país falta cultura de aceptación de lo que es la Justicia y que la labor pedagógica tiene que ser nuestra y que implica en todo caso una postura de respeto. Hay que ser en todo caso muy duros con las filtraciones desde el Consejo de datos propios de expedientes tramitados por parte de la Inspección (como ha sucedido con el Juez instructor del caso Urdangarín) y pedir responsabilidad de los gestores del tema disciplinario, filtraciones que se usan para desprestigiar a determinadas personas por llevar caso mediático. Debemos ser rotundos y fuertes exigiendo respeto. La carrera judicial que tenemos que tener es una en la que todos los juzgados, hasta los de base, sean buenos destinos para prestar el servicio al ciudadano y no la última porquería. Cree que hay que ser muy duro con el régimen disciplinario, no puede obviar la responsabilidad en la custodia de los datos del tramitador. Es monstruoso que salga en la prensa si esta persona está o no está incapacitada, etc...

En cuanto al “haber” del SEC, partiendo de los principios enunciados, cree que hemos ganado en transparencia. Se puede estar o no de acuerdo pero se han dicho las cosas de forma rápida. Hay eficiencia en lo relativo al gasto con una gestión igual o mejor, lo que es un avance y también hay que destacar que ahora hay una verdadera política de comunicación coordinada; cree que tendrá que haber una continuidad con el próximo SEC y que tendría que heredar esos buenos aspectos, pasándole el actual el “Know how”; cree que, como dijo Ximo, sabemos cómo funciona la portavocía y además funciona. Cree que se ha fomentado la participación y el espíritu de consenso. Se ha realizado una función mediadora, con mayor o menor agrado y acierto, conciliando las tesis para llegar a puntos de consenso, para seguir avanzando. El proyecto “programa marco la justicia a juicio” cree que el proyecto es una buena propuesta. Está maravillado con el informe de los compañeros de Madrid. Si eso no consigue ilusionarnos no sabe qué lo hará. El de Madrid podría servirnos de modelo y

trasladar las quejas de los colectivos afectados en el territorio. En Tarragona lo hicieron cuando fueron las huelgas y se le llevó a la Consejera de Justicia y eso cree que es lo más relevante, aportando una imagen real de la Justicia partiendo de diversos puntos de vista, no como el Libro Blanco del CGPJ. La nuestra debe ser una labor de denuncia y este programa es fantástico para eso. No sabe en qué nos implicaremos si en eso no nos implicamos; no sabe qué mayor motivación podemos tener. Cree que en el tema de nombramientos es el paso esencial y lo ha dado este SEC, la imagen anterior pesa mucho en la política asociativa y nos llevará tiempo no obstante quitarnos las etiquetas, tenemos problemas de identificación con la utilización del poder para copar cargos y llevará tiempo. No puede haber marcha atrás y aunque este logro no se ha incluido en el presente informe quiere ponerlo en valor.

***Ramiro García de Dios** (coordinador ST Madrid).- Va a ser breve porque siempre le toca ser breve y lo asume. Nada que decir sobre la parte de gestión que recoge el informe del SEC. Cree que esa parte es de agradecer y se suma a las alabanzas de Carlos. Sobre el análisis político y por sintetizar, diría que le preocupa la ausencia de una conciencia clara (pensaba que no iba a ser así) de que somos una asociación de izquierdas y lo que encuentra en las siete primeras páginas son referencias a un término no ya manoseado sino a relegar al basurero de la historia porque no admite que se le diga pertenece a un sector progresista por voces que han definido como progresistas a Ruiz Gallardón. Cree que se debe distanciar de esas primeras páginas del informe (7 primeras páginas) en cuanto al tema de la imparcialidad de los tribunales y a la presunción de imparcialidad. No acaba de entender cómo es posible hablar de presunción de imparcialidad del TS cuando la propia sala que admitió las querellas se postulaba como imparcial para el enjuiciamiento. Se pregunta por qué no se puede decir que alguno de los Magistrados que la integran y que se ha ido a un despacho privado es lo que es. Esto queda muy difuso en lo que ha pasado y está pasando, lo mismo que un tipo de prevaricación no puede reflejar que hay diferentes formas de entender lo que en él cabe o no. No entiende como no se puede decir algo al inicio del procedimiento y hay que esperar a sentencia. Además de que él mismo se considera imputable por cohecho por haber buscado suscripción para la revista de la asociación o al ser coordinador de cursos.

Tiene una cierta tendencia a la vehemencia y sus intentos de reflexión se ven perjudicados por ello. Pero la vehemencia también es importante. Deberíamos reflexionar sobre en qué ha quedado la cámara de representación popular, de soberanía popular atendido el sistema partidocrático sistema imperante; lo contrario es desconocer la realidad, que ha sido plasmada por el movimiento 15 M: no es ninguna ocurrencia decir la llaman democracia pero no lo es, o no nos representan. La conformación de pensamiento crítico debería ser la tarea política del SEC. Eso nos haría ganar en credibilidad como asociación de izquierdas.

***Ignacio Ubaldo** (coordinador Comisión de Internacional).- Entiende que resulta obligado reconocer la dedicación del SEC pero piensa que aquí hay un problema de percepción. No sabe si él tiene la percepción de estar en la misma asociación que José Luis cuando él expone el informe de gestión. JpD tiene que tener un discurso propio, independiente y crítico, partiendo del ideario que muchos compartimos (la defensa del servicio público, de los derechos humanos y un modelo de juez que estaba unánimemente aceptado) Había otras cuestiones en las que había un cierto consenso, por ejemplo en materia de elección de los vocales del Consejo (no

dice que sea antidemocrático otro sistema pero eso ya estaba hablado y eso es lo que tenemos en común). Pero no comparte la idea del SEC sobre la imagen que la carrera judicial, otras asociaciones, el poder político o el consejo tiene de JpD. Escuchaba a Pablo Llarena en los medios de comunicación y sabía lo que decía; éste apostaba decididamente por elección corporativa y escuchaba a José Luis González Armengol y otro tanto; todos lo tenían claro. Escuchaba a José Luis y no le pasaba lo mismo.

Cree que ha faltado crítica con el CGPJ; cree también que JpD tendría que participar en los procesos de nombramientos porque el cambio se consigue cogiendo cotas de poder como presidentes de audiencia, presidentes de TSJ o vocales del CGPJ. Cree que se ha renunciado a participar en el proceso de nombramientos pero luego no hemos criticado los que se han hecho y cómo se han hecho. Él acata lo primero pero no la ausencia de crítica, se han hecho nombramientos que se tenía que haber criticado y no se han criticado.

Con el poder político ahora somos críticos y antes no lo hemos sido. Suscribe lo ya dicho por Ximo. Se ha hecho un proyecto de LECrim pero en el último tramo de la legislatura y abocado a fracasar. Duda mucho que se vaya a usar por el PP ese proyecto.

Para la sociedad, él va a ser muy obediente con el presidente de la Mesa del Comité Permanente y no va a personalizar, pero la postura actual nos ha distanciado de todas las ONGs con las que siempre hemos ido de la mano como Amnistía Internacional. Uno de los fines de nuestros estatutos es la defensa de los derechos humanos y nuestro silencio tiene un coste.

Internamente, sobre el crecimiento, éste entre las nuevas promociones de turno libre es nulo. El crecimiento sólo se produce entre los de cuarto turno, pediría información en el turno de respuesta sobre la distribución del crecimiento: cuántos de los más jóvenes se han apuntado a nuestra asociación y cuántos a APM y foro.

Las Secciones Territoriales, a pesar del enorme trabajo que hacen Pilar de Luna y Ramiro en Madrid por ejemplo, destacaría su inactividad; por ejemplo en cuanto al ínfimo porcentaje de asistencia a las reuniones (se le contesta a gritos por parte de Pilar y Ramiro que él mismo no va; media Alfonso Ballestín desde la Mesa poniendo orden); hay otros modos de gestionar la asociación, es necesario que se participe en el funcionamiento de la asociación y de las Secciones Territoriales.

***Pilar Luna** (coordinadora ST Madrid).- quiere darle las gracias al SEC por haber empleado su tiempo en trabajar por la asociación, por la pérdida de vida afectiva y familiar, por la cantidad de debates y reuniones, apoya absolutamente que vayamos en línea de trabajo; le parece un gran esfuerzo. Le preocupa que tengamos líneas de pensamiento diverso sobre la propia asociación. El SEC no les va a hacer el trabajo a los demás e imagina que todos habrán venido con el dossier sobre lo demandado por el SEC a las Secciones Territoriales como lo ha hecho Madrid; entiende que no se puede pedir al SEC que se haga la labor que corresponde a las Secciones Territoriales (a partir de ahora ST). Espera que al final del Comité Permanente (CP) se hayan recogido los dossieres de todas las ST.

En cuanto al análisis político, cree que lo de llegar al poder para cambiar las cosas eran consignas de los izquierdistas de antes; que hay que tener en cuenta que, si nos llaman a una conferencia a alguno de los miembros de JpD es porque, por eso mismo, somos poder, todos tenemos poder y por eso tenemos cosas muy importantes por las que luchar en cada jurisdicción. Reconoce que es una fóbica con el tema de los

intérpretes y ahora los abusos sexuales, son sus campos de batalla y vuelve a recalcar que no podemos pedirle al SEC que haga lo que en las ST no hacemos. Si ni se asiste a las reuniones porque uno tiene que ir al gimnasio, pintarse las uñas, ir al yoga etc, pero no podemos dedicar un día cada dos meses para trabajar en la asociación no iremos a ningún sitio.

***Yolanda Rueda** (coordinador ST Catalunya).- suscribe lo dicho por Carlos Preciado. Cree que es tremendamente importante el avance en materia de transparencia: las cuentas, el impulso a la renovación de la Fundación Antonio Carretero (en adelante FAC) afirma que ella no sabía ni que existía hasta ahora; el trabajo con las nuevas promociones, en especial la 62 de turno libre (obteniendo como fruto el agradecimiento de los delegados) la calificaría de muy positiva. Contestaría a Ximo que no es cierto que siempre hayamos defendido a los compañeros por campañas mediáticas; este SEC no ha dejado tirados a compañeros afectados como Vicky (Victoria Aguilar) o Ramón Saez, Alberto Jorge Barreiro...pero la asociación antes no había intervenido por ejemplo cuando se orquestó la campaña mediática contra Luciano Varela.

***Vicky Aguilar** (coordinadora ST Canarias): querría agradecer el trabajo especialmente ya que como antiguo miembro del Secretariado conoce el coste; reconocimiento sincero y gratitud también. Hay mucha gestión en el trabajo que se presenta, cree que es buena gestión (no obstante no le gustaría que por dar ahora rendiciones de cuentas, cosa que le parece estupenda, se levantaran sospechas sobre la gestión de anteriores secretariados); sobre la FAC le parecería una pena que se cambiara gente ahora que han tenido una vinculación tan profunda con la FAC como por ejemplo Manuela Carmena.

En otro orden de cosas, le preocupa estar fuera del Buró de MEDEL, asumen la idea del cambio de representante de todas formas.

Cree que al SEC le ha faltado crítica al consejo y al poder político. Echa de menos contenido político en este SEC. La situación actual es desoladora ahora mismo: jueces presionados, sometidos a desprestigio y confrontados con el Consejo. La respuesta que se les da es no pidas, no digas, no hagas declaraciones, no te defiendas. Se está usando la potestad disciplinaria para publicitar datos de cara a aumentar la presión.

Cree que el tema de no participar en nombramientos es importante pero entonces ¿quién interviene? Ella no lo sabe. O más bien sí lo sabe.

En la política de comunicación cree que ahora está “hiper-mega-comunicada”, tiene un foro propio en canarias, foro en JpD, foros fuera...piensa que en materia de comunicación o te defiendes o la generas. Cree que sí es una cuestión en la que se podría generar información porque a la contra, contra información que sobre ti se da, se va fatal, todo el mundo entiende que te estás defendiendo. Cree que le parece un poquitín triunfalista el mensaje de comunicación. Va a votar críticamente al informe de gestión porque lo más importante de esta situación ha sido el silencio en materia de memoria histórica, no hemos mostrado siquiera solidaridad con las víctimas. En la ST eso les ha creado auténtica desazón que querrían que cambiara, les parece mala decisión lo de esperar a la sentencia. Todo el mundo nos está mirando y con razón.

***Garbiñe Biurrun** (coordinadora ST País Vasco): hace bastante tiempo que no tenía ocasión de comentar un informe de gestión y tampoco las ganas ni la intención como ahora de votarlo a favor. Agradece el trabajo realizado, aunque se suma a

críticas sobre no interponer recurso al reglamento de la carrera judicial. Piensa que es todo cuestión de percepción y la suya es totalmente distinta a la de otras personas que han hablado antes. Valora no favorable sino muy favorablemente el resultado de la política de comunicación de este SEC; en el País Vasco la presencia de JpD ha aumentado muy relevantemente y se ha ganado también en contenido y no sólo en presencia. Se ha ganado en libertad, independencia y en espacio de izquierdas con este SEC. Se ha hecho una labor esencial de pedagogía, hechos con gran técnica y gran capacidad de comunicación. Asuntos como CAMPS y MARTA DEL CASTILLO, muy complicados, ha hecho muy comprensible para quien haya querido leer o escuchar la idea que se quería transmitir, muy alejada, diametralmente opuesta a la que se transmitía desde el tsunami mediático. Le resulta absolutamente sorprendente el escuchar que el SEC ha hipotecado las opciones de crítica al actual gobierno por no haber criticado suficientemente al anterior ya que a su juicio esta asociación había perdido completamente legitimidad en la crítica en el pasado por estar al lado del poder amigo y ello sucedió mucho antes del actual SEC.

Valora y agradece los pronunciamientos sobre SORTU y POLÍTICA PENITENCIARIA. Sobre el tema Garzón, rechaza frontalmente que se identifique no defensa del compañero con no asunción de los valores de Justicia y memoria histórica, Cree que esta asociación no se ha alejado ni un solo paso de su defensa de valores y memoria histórica con su negativa a apoyar a Garzón; afirmar otra cosa piensa que es un error histórico. No se ha respetado a quienes han instruido esa y esas dos causas y a quienes lo van a juzgar, a quienes lo van a condenar o absolver, como se han respetado y se han tenido que “comer” las instrucciones de Garzón y en cambio por ejemplo a ella que ha tenido que aceptar tales instrucciones nunca se le hubiera ocurrido acudir a la puerta de la AN con pancarta para decir que es un tribunal fascista. Por otra parte, no tengamos miedo, hay muchas más ONGs defensoras de los derechos humanos que Amnistía Internacional y existen otras que defienden la memoria histórica pero que piensan de manera distinta; va a dar lectura a unas palabras de la ASOCIACIÓN DE ASESINADOS DE NAVARRA, constituida hace 25 años que critican el hecho de que se identifique al Magistrado enjuiciado con las víctimas del franquismo (da lectura y se producen ciertas protestas, teniendo que llamar al orden la Mesa)

***Ramón Llana.-** Muestra sorpresa por algunos tonos y cree que hay que valorar lo que se ha hecho. Si el SEC estuviese liberado de sus tareas jurisdiccionales podría hacer mucho más. Se le exige que mejore pero no se le dan medios para poder hacerlo. El informe que se ha presentado es muy amplio muy complejo y demuestra que el SEC ha trabajado muchísimo y bien. Cree que ha seguido una línea de trabajo definida; no quiere que se interprete como una crítica a SEC anteriores, pero igual que el funcionamiento anterior de la Portavocía era más voluntarista e individual, pivotaba sobre las decisiones del Portavoz exclusivamente, ahora cree que hay una política de comunicación, sin particularismos, sin voluntarismo del portavoz. Hay una política conjunta, asumida y piensa que se aplican criterios establecidos con antelación, en el seno del SEC, que se aplican en todos los casos y quizá esto a algunos no les acaba de gustar. No entiende de que se habla cuando se hace referencia a la “causa contra la guerra civil”; le gustaría que la hubiera, que realmente hubiera existido en una comisión parlamentaria, le hubiera gustado verla pero, contestando a Ximo, recuerda que somos jueces, que lo que hay es un proceso por prevaricación sin que nos pueda evitar verlo el hecho de que se haya abierto la manga por presiones mediáticas para

que vayan a declarar víctimas de la guerra civil; declaraciones que sabemos no tienen ningún valor jurídico en relación al objeto de la causa. Reclama que seamos rigurosos. Y también cuando hablemos del silencio del SEC ya que en realidad no hay silencio, no puede hablarse de él cuando uno habla alto y claro al principio y dice que lo que tenga que decir lo diré al final: eso no es silencio. Pero eso se repite como un mantra; cree que no hay ningún SEC que haya hablado ni tanto ni tan claro ni tan alto como éste.

***Ignacio Martín Verona** (coordinador ST Castilla-León).- Le suscita perplejidad la intervención de Garbiñe porque se había hecho un llamamiento a no dar nombres y a respetar en el debate. Él lo va a cumplir. Afirma que si se ha declarado pertinente la prueba en la causa contra Garzón será por algo. Su línea es que los silencios hablan a veces más que los comunicados. Felicita públicamente al SEC por el trabajo pero muchas veces los destinatarios reciben tanta información que quizás sea hasta excesivo, aunque se adheriría a lo afirmado por Ximo en la necesidad de estar en redes sociales, poderjudicial.com, etc... No entiende el programa marco, se ha percibido como una carga a mayores del trabajo ordinario profesional pendiente y él lo ha asumido personalmente por la dificultad de lograr que la gente se implique; su informe está allí y está hecho pero lo ha hecho él sólo. Nadie se ha sumado; entiende que como instrumento de participación ha sido un fracaso. En materia de comisiones se hace un trabajo excelente pero desde marzo hay un representante de la Comisión Sindical (CS) en León y no ha existido ninguna comunicación con él. No se ha generado vida asociativa. León y Burgos están colapsados por la NOJ y se ha pasado de puntillas sobre este sistema. Y nosotros seguimos con la postura de apoyo incondicional a la NOJ. Está en la línea de Ignacio Ubaldo, no sabe dónde estamos muchas veces. Pediría por último ampliar la explicación sobre el tema MEDEL, lo que ha sucedido con el comunicado que ha sacado esta organización en la que estamos integrados y El País y aclarar nuestra posición en ese tema.

***Salvador Camarena** (coordinador Comisión Penal): Se está pidiendo intervención a la asociación sobre procedimientos penales ante el TS. Debemos tener en cuanto que vamos a vivir en una sociedad con personas que no comparten nada o casi nada, hay temas en los que no es que no se quiera aportar es que no se puede tolerar que el otro aporte. No sólo pensamos algo sobre un procedimiento sino que no podemos tolerar el silencio sobre esos procedimientos. En nuestro sistema si hay algo que puede compartirse desde todas las posturas, algo que tenemos en común, es la necesidad de existencia de procedimientos imparciales; eso es lo único que puede unir en un estado democrático. Por eso hay que hacer sumamente cuidadoso en que mientras se plantean y sustancian no se diga ni más ni menos que es necesario respetar la presunción de inocencia y que se aplique la ley. Comprende las opiniones que los piden otros pronunciamientos pero hay que ser cuidadosos, le parece por eso razonable la postura del SEC y la entiende.

***Cristina Martínez Medrano** (coordinadora ST Valencia).- quiere reconocer la labor del SEC como en general la de todos los miembros de los SEC anteriores. Implica mucho esfuerzo personal que se agradece y reconoce. Manifiesta su apoyo a lo que ha dicho Ximo y hace hincapié en una cuestión relevante y que no ha salido: en el área de comunicación, reconociendo la labor del portavoz y del área de comunicación, cree que tendríamos que distinguir dos planos. Las intervenciones han tenido valor profesional importante, destacan por su nivel jurídico pero cree que en el plano de conexión con el público piensa que son deficitarias. Ella como juez intenta que se le

entienda cuando habla. Debemos hacer un esfuerzo más importante para que se nos entienda; sí puede ser que no haya cultura jurídica y que por eso no se nos entienda, pero en todo caso tendríamos que adaptar nuestro lenguaje a las exigencias del ciudadano y a su nivel. La comunicación debe ser útil no sólo en nuestro nivel interno sino tratando de hacer más accesible la información al ciudadano. Para ella no tiene sentido hacer Justicia si el ciudadano no entiende lo que decimos. Cree que tendríamos que hacer un mayor esfuerzo en este sentido.

Se interrumpe la sesión para el café y se reanuda tras éste.

***José Luis Ramírez** da la réplica general sobre las cuestiones debatidas y anuncia que en las informaciones puntuales sobre temas concretos dará la palabra a otras personas del SEC

José Luis.-

a) Sobre la falta de crítica en materia de posicionamiento en cuanto a la labor del Ministerio anterior y el Consejo cree que sinceramente no sabe qué más se puede hacer. En todos los foros públicos y en los medios de comunicación se ha criticado la falta de diseño político del Consejo sobre nombramientos, escuela...se han remitido cartas al Consejo muy críticas en esta materia que se han publicitado para todos los asociados/as. Sobre el antiguo Ministerio hemos sido muy críticos en materia de NOJ, en cuanto a la paralización sobre dotación de plazas etc...

b) Cree que es evidente que hay más presencia pública, que se llega a más personas y que se tiene más espacio, se hace una labor pedagógica y el posicionamiento siempre es crítico; en casos como el de MARTA DEL CASTILLO por ejemplo, se ha tratado de ser lo más didáctico posible, utilizando un lenguaje suficientemente accesible; vuelve a ponerse, como ya hizo ante críticas idénticas en el anterior comité permanente y congreso, a disposición de quien quiera dar indicaciones sobre otras vías comunicativas, echando de menos en las críticas sugerencias concretas acerca de cómo incrementar la presencia pública.

c) Sobre lo sucedido con MEDEL a raíz del comunicado emitido por ésta organización explica que el SEC adoptó por unanimidad un acuerdo sobre lo que se iba a hacer y acto seguido se le comunicó telefónicamente a Antonio Cluny como jefe del buró, al tiempo que se remitía traducido al inglés y francés al listado de medelnet. Pese a ello, sin ninguna comunicación ni consulta previa, el buró el mismo día que había manifestaciones programadas por varias asociaciones sobre el segundo proceso abierto, colgó el comunicado del buró en el listado medelnet a las 2 de la madrugada; el SEC estimó que lo mínimo hubiera sido consultarlo porque se prestó a confusión por la mención de las asociaciones en el pie, ya que el manifiesto era de apoyo a Garzón y los medios de comunicación se hicieron eco, lo que era previsible; con suprimir el pie que nada añadía al comunicado (pues la composición de MEDEL ya se conoce) esto no hubiera ocurrido. Se protestó por ello a través del presidente del Buró y por carta. Fue entonces él como portavoz invitado a asistir a una reunión virtual por skype del buró y se optó por la vía más prudente de las analizadas para solucionarlo, vía que cree es la que viene caracterizando a este SEC; así, podía haberse remitido un comunicado de corrección, con lo que se nos habría situado como

asociación en contra de Garzón y no lo estamos; tampoco se valoró como positivo que ellos mismos mandaran una carta de rectificación porque esto podía haberles supuesto a ellos una posición comprometida o inexplicable, mediáticamente hablando; por ello, se optó por abstenerse de enviar cartas de rectificación. Días después se nos pidió por parte de Antonio Cluny que diéramos traslado a través de jpdgeneral de los manifiestos que el año 2010 aprobaron el SEC anterior y la asociación de jueces andinos y jueces iberoamericanos que fueron finalmente publicados en medelnet.

d) Contestando específicamente al coordinador de Internacional.- acepta como no puede ser de otra forma las críticas al SEC pero no puede aceptar críticas por falta de trabajo, atendido el esfuerzo realizado y que la legitimidad para tal crítica vendría de la dedicación personal al trabajo asociativo.

e) En relación a los nombramientos parece que hay un doble discurso que no alcanza a comprender; por un lado se critica que no aparezca como clara la posición en materia de nombramientos que estima no obstante se ha dejado más que clara desde la posición del Secretariado, por otra parte se insta el interesarse por nombramientos concretos.

f) Sobre la liberación de tareas deja constancia de que el SEC actual no la ha demandado y que no la desea porque se ha valorado que podría producir el efecto pernicioso de que se presentase gente al SEC sólo por este beneficio y no por verdadera compromiso de trabajo con la asociación.

Sobre formación continua **Paquita Arce** manifiesta que el trabajo realizado por el SEC se fundamentó en conseguir la aplicación del libro blanco que el anterior Consejo había publicado sobre formación continua, este fue el instrumento tomado como referencia. Señaló que como ya se había informado había habido tres o cuatro reuniones presenciales y luego contacto telefónico, siguiendo los trabajos del Consejo sobre un nuevo reglamento de escuela y formación continua. No lo tenían muy claro en el Consejo y lo que se ha hecho o se va a postular finalmente parece ser que será formación continua separada de formación inicial. No se transmitía una idea muy clara, no obstante, desde los responsables, pero ahora mismo parece que se trataría de incluir en el futuro reglamento de escuela la formación continua. La idea clara del SEC es que la formación continua tiene que ser un incentivo, semejante al sistema de créditos universitarios (ahora mismo es un mero borrador) de cara a incentivar a la carrera para pedir cursos que nos sirvieran de algo para las especialidades, estableciendo el derecho a tener cursos a lo largo de un año con sustitución externa y que los cursos se programen de manera anual y enfocados pedagógicamente; el esbozo del borrador recoge que se va a intentar que se aproxime el sistema de formación al universitario de créditos; se tendrán en cuenta los trabajos que se hagan y darle a la formación continua algo de lo que está necesitada: inclusión de gente experta en materia pedagógica. El SEC se ha ocupado y lo tenemos ahí como seguimiento mientras el Consejo sigue con los trabajos preparatorios del borrador.

Sobre NOJ (nueva oficina judicial) **Balardi** indica que repetirá lo que ya se informó reiteradamente en ocasiones anteriores. La llegada de este SEC coincidió con el arranque del proceso de supervisión y se estuvo en permanente contacto con el equipo ministerial anterior sobre la implantación. A estas alturas y desde hace mucho

tiempo la postura es cualquier cosa menos apoyo incondicional al proceso. Sí en que no haya marcha atrás. El proceso de implantación evidencia disfunciones y distinguimos las estructurales de las propias de una mala implantación y apoyamos que se avance en ésta; hemos fijado nuestro diagnóstico en función de cómo ha ido públicamente el proceso. Agradece a Concha Roig, Casiano y Nacho Martín el contacto y la información proporcionada. Hace meses, cuando se vio lo que daba de sí la implantación, se hizo público por parte del SEC la valoración del proceso y sus deficiencias afirmando que si éstas no se resolvían no se terminaría de manera aceptable una implantación que no sería ni semejante a lo pretendido teóricamente porque se corre el peligro de convertir la realidad en algo muy distinto a lo diseñado; se señalaban disfunciones en los servicios comunes de implantación pero lo que nos diferenciaba radicalmente del resto de asociaciones es que apostamos en resolver esas disfunciones y no en volver al sistema inicial. Las dificultades son importantes en las herramientas; nunca se ha condicionado la implantación al expediente digital por parte de la asociación sin contar con que si se digitalizara sin cuestionar la forma en que se tramita, digitalizaríamos el caos; también se ha dicho por parte del SEC que modificar estructuras sin modificar formas de trabajo no resultaría aceptable. La posición adoptada y transmitida no es incondicional: se ha criticado que siendo el MJU el responsable del cuerpo de secretarios/as judiciales no se hayan establecido normas que eviten el funcionamiento a la carta en cada provincia, incluso en cada partido judicial o en cada órgano, sin unidad de acción con decisiones unilaterales sobre extremos tales como la presencia o ausencia en juicio oral de los secretarios/as. Se trataría de resolver y avanzar; en la nota que se remite desde el Consejo sobre el encuentro con MJU se plantea la revisión del proceso de implantación, lo que suscita preocupación sobre una posible vuelta atrás. Cree que esta postura, ya publicitada en su día a través de una nota valorativa y que ha sido la observada sin fisuras ni modificaciones, no puede llamarse apoyo incondicional al proceso en el que estamos ahora.

José Luis Ramírez para cerrar las intervenciones, agradece las críticas constructivas: desde luego hay mucho por hacer, se ha hecho bastante pero hay mucho camino por recorrer y todos tenemos mucho por aportar.

La Mesa adopta la decisión, sobre la base de los Estatutos, de que sólo votarán el informe los coordinadores de las Secciones Territoriales, ya que los de las Comisiones Técnicas, según esos mismos estatutos, sólo tienen voto en las cuestiones que les afectan. La anuncia y explicita como la decisión de la mesa.

Se procede a la votación: 24 a favor. 4 en contra y 3 abstenciones. Aprobada la gestión.

INFORMES DE LOS COORDINADORES DE SECCIONES TERRITORIALES Y COMISIONES TÉCNICAS

Seguidamente la mesa reclama información sobre si todas las ST han presentado informe, dando la palabra a los coordinadores de las que no lo han presentado.

Concha Roig toma la palabra para decir que **Murcia** no informó porque se incorporó en diciembre como coordinadora y no ha habido tiempo para iniciar la gestión.

Garbiñe Biurrun manifiesta que no ha hecho **País Vasco** informe, por lo que pide disculpas, señalando una importante escasez de actividad, asumiendo su parte de responsabilidad sobre el particular. Señala que no obstante se ha tenido presencia en medios sobre temas de actualidad tales como ETA, política penitenciaria, SORTU, BILDU, dación en pago, ejecución hipotecaria y regulación del sobreendeudamiento. Que han tenido cuatro altas, las cuatro del cuarto turno.

Victorial Aguilar, como coordinadora de **Canarias** siente mucho no haber mandado el documento, achacando a la apatía de los compañeros parte de los motivos; indica que se afilian pero no participan, habiendo mucha gente joven, nutriéndose igualmente del cuarto turno pero habiendo también incorporaciones de turno libre; cree que el hecho de seguir con las tutorías influye en esto. Señala que se ha estado muy al tanto de la calle y de mantener presencia pública pero a instancia de los medios. Están contestando a eso. Se han mantenido muy pocas reuniones, cero actividades de cara a la sociedad. Cree que están metidos en los medios pero no llevan iniciativa y que por otra parte, el colapso es de tal índole que no permite que los compañeros participen. Abrió el foro canario para fomentar la participación, la gente ha respondido porque les daba respeto el participar en el general, el filtro previo ha ayudado. Algunos tonos del general les superaban y les ha venido bien desfogarse en el de canarias.

Julio Martínez Zahonero como coordinador de ST **Asturias** hizo el informe pero no está publicado en la web aún; señala que la actividad es baja; que en el 2011 a las reuniones ha acudido bastante poca gente y con esas premisas es difícil implicar a los/as asociados/as en el programa marco. Confía no obstante en que podrán aportar algo a lo largo de la primavera.

Ximo Bosch como coordinador de **Valencia** indica que están encargados del próximo congreso y han hecho críticas a cómo se han hecho las designaciones para cargos judiciales ya que todos los nombramientos se los ha llevado APM dentro de la comunidad; afirma que antes de la decisión del SEC en el 2010 al inicio de su mandato sobre nombramientos sí se habían hecho gestiones para conseguirlos pero que a partir de dicha decisión ningún asociado/a de Valencia ha intervenido a favor de ningún candidato/a.

Juan Romeo como coordinador de **Andalucía oriental** no han presentado ningún informe porque ha sido incapaz de transmitir ilusión a los/as asociados/as para hacer trabajo en equipo. Sí se han mantenido reuniones e intervenciones. Espera que cambien las cosas pero es pesimista.

La Mesa da turno a los coordinadores de las Comisiones Técnicas.

Expone el **informe de la Comisión de Privado, Fernando Zubiri**. El texto ha sido incorporado en la documentación del Comité Permanente

Se abre el debate y se cierra sin intervenciones.

Expone el **informe de la Comisión Penal, Salvador Camarena** y además añade ideas que maneja la Comisión a día de hoy para el futuro como posibles líneas a desarrollar: edición de un boletín electrónico y desarrollo de una página web. (Texto incorporado a la documentación sobre CP)

Se abre el debate e intervine **Vicky** para decir que la valoración de la Comisión y sus debates es altísima entre los/as nuevos/as miembros que vienen de turno libre también en relación a las comisiones de privado. Que la mezcla entre sector batallaguardia y el doctrinal es enriquecedora. Distinguen en ella los/as nuevos/as asociados/as una repuesta penal garantista y eso es básica.

Interviene por la **Comisión de lo Contencioso, Miguel Escanilla**: no hay informe ya que lleva escasos 5 meses como coordinador y la comisión tiene baja participación. Destacaría los trabajos encargados por SEC y realizados junto a **Luis Billares** sobre la situación jurídica de la 62 promoción de turno libre sobre los que ya se informó en el foro general; se compromete a incentivar la participación en la lista de correo de la comisión.

Se abre el debate y no hay intervenciones

Expone **el informe de la Comisión Social, Mar Mirón**. Se adjunta como parte de la documentación del CP

Se abre el debate y no hay intervenciones

Expone **el informe de la Comisión Sindical, Carlos Preciado**, contesta a Nacho Martín sobre la falta de contacto con el Delegado de Castilla y León que los contactos se está haciendo a través de la lista de jpdgeneral por fomentar la participación y que los delegados son destinatarios naturales de esos correos.

Se abre el debate y pregunta **Nekane San Miguel** (Comisión de Igualdad) que si la encuesta presentada sobre horario y jornada puede consultarse y resolverse en la web. Contesta Carlos que lo presentado es un borrador y la idea es que en estos dos días se precise, con las preguntas, supresiones, añadidos que puedan hacerse/remitirse y sobre tal base se hará el texto definitivo; anuncia que la Comisión Sindical llevará en el congreso el tema de jubilación.

Expone **Nekane el informe de la Comisión de Igualdad** y de la jornada sobre trata que se celebrará en el mes de marzo en Madrid con participación de la las comisiones de penal, igualdad y social

Se abre el debate y no hay intervenciones

Expone **Ester Erice el informe de la Comisión de Violencia de Género**, anuncia comunicado para votación mañana sobre el intento de cambio de la denominación violencia género por violencia familiar. Explica que medió en algún momento una falta de contacto con la comisión por parte del SEC antes de sacar algún comunicado y que ello fue criticado por parte de la comisión, solucionándose actualmente y en los últimos tiempos esa situación, habiendo ahora ya contacto previo y coordinación

Se abre el debate y no hay intervenciones

Expone **Luis Carlos Nieto** sobre **comisión de menores** (no emitieron informe): señala que los miembros de la comisión son pocos, sólo 4 en la jurisdicción a día de hoy, en total 11 apuntados a la comisión. Cree que pese a ello la comisión debe mantenerse y reseña que es muy activa cuando se proponen las reformas. Los Secretariados tienen buena recepción de sus propuestas; ahora lo último fue la exposición sobre la reforma anunciada de la ley de menores sobre lo que se ha emitido un informe que se someterá a votación mañana.

Expone **Iñaki Ubaldo** sobre la **comisión de internacional** (sin informe remitido): la comisión, dice, ha sufrido sus períodos de inactividad, son 47 miembros y tiene un funcionamiento singular. Se tocan temas variados. Pertenecen a ella personas muy cualificadas. Cree que debería seguir funcionando. Trabajar se trabaja aunque no

haya papeles producidos, materializándose aquél a través de comunicados o a través del trabajo del coordinador en MEDEL; expone cuáles son las funciones de la comisión y hace una relación del trabajo realizado en MEDEL donde hasta hace poco era el representante de la asociación, siéndolo ahora Clara Penín y animando a los asistentes a apuntarse a la comisión.

Interviene en el debate abierto a continuación **Pilar Luna** inquiriendo si se ha hecho trabajo en relación al mundo árabe y en caso positivo sobre el porqué de que no tenga reflejo o sea visible. Iñaki contesta que se está trabajando en Túnez.

Interviene **María Calvo** (miembro del SEC) afirmando en primer lugar que a su juicio efectivamente la existencia de la comisión es necesaria pero cree que no debe confundirse el trabajo en el seno de MEDEL y el propio de la comisión. Y sobre la comisión lo cierto es que entre junio de 2010 y junio de 2011 no ha habido ni trabajo ni debate alguno, ni aún mensajes siquiera, a través del listado de correo, donde no hay en este período comunicación alguna ni del coordinador ni de ninguno de los miembros. En el período que va entre junio de 2011 y la actualidad hay sólo unos 15/16 correos del coordinador introduciendo comunicados o actuaciones ya publicados en el listado de MEDELNET. Sobre la designación de Clara Penín como representante de JpD en MEDEL señala que hasta noviembre era representante Iñaki pero lo cierto es que la información que el SEC ha podido obtener sobre los trabajos que se estaban desarrollando en MEDEL, las reuniones pendientes o su resultado, las ha recibido directamente a través del listado MEDELNET y por participación directa de María y Clara en este listado, sin dación de cuentas del coordinador de internacional. Reclama una comisión que funcione y trabaje porque el área es importante para la asociación.

Ramiro pide explicación sobre los gastos ocasionados en la asistencia a reuniones de MEDEL, quiere saber porqué fue el compañero; manifiesta su perplejidad sobre esto que está pasando con la comisión de internacional tal vez por su falta de conocimiento, a pesar de haber sido miembro del Buró de MEDEL.

Iñaki contesta que la misma perplejidad siente él ya que ha informado sobre los gastos y las reuniones; cuando se recoge por ejemplo: desplazamiento a Ankara, ha informado al Secretariado sobre esa reunión. Se compromete para remitir una relación sobre los gastos originados al foro general.

El SEC pide la palabra un momento y **Balerdi** informa que el TS ha hecho pública la sentencia en el primero de los asuntos que se han seguido contra el Magistrado D. Baltasar Garzón en materia de escuchas, tratándose de fallo condenatorio con pena impuesta 11 años de inhabilitación y dictada por unanimidad.

Se cierra la sesión para comer a las 14,15 horas

Se reanuda sesión a las 4 y media

PERSPECTIVAS ANTE EL NUEVO CURSO POLÍTICO: Análisis de las reformas propuestas por el MJU, Trabajo interasociativo ante el nuevo curso político y estrategias

María Calvo y Urko Jiménez hacen la presentación sobre el documento de valoración de las líneas políticas anunciadas por el MJU y el resultado de la reunión de Consejo y asociaciones habiéndose emitido una nota informativa sobre el contenido de

la reunión en su día, explicitando la situación actual y su posible evolución futura (documentos incorporados al CP), abriéndose el debate posterior

***Pilar Luna.-** manifiesta que cree que lo relativo a la elección de los vocales debería ser objeto de pronunciamiento en el Congreso y con debate en las ST y que no entiende porqué hay que pronunciarse al hilo de las medidas anunciadas por el Ministerio con tanta urgencia; entiende que habría que dar lugar al debate en el seno de las ST para que éstas se pronuncien más adelante y hacer un documento más completo.

***Urko** contesta que era necesario hacerlo con premura porque había que reaccionar frente a las manifestaciones del Ministro y que una de las propuestas de contenido que el SEC hará para el Congreso será precisamente el tema de la elección de los vocales.

*** María** precisa que el documento fue muy cuidadoso para con la posible posición futura de la asociación sobre la elección de los vocales y pretendió dejar abierta la opción, criticando los sistemas hasta el momento vigente y señalando unas líneas rojas a evitar en cualquier regulación que pudiera introducirse; sobre el documento en general, la estrategia de comunicación es la de tratar de adelantarse a las reformas para tener incidencia pública y que por ello, sin perjuicio de que se elabore más adelante un documento más extenso con participación de las ST, se optó por sacar un comunicado más rápido aunque no inmediato (consiguiendo ser la única asociación que valoró algo más que el anunciado cambio en la elección de vocales) y se logró la reunión con el Ministro que se pretendía.

*La mesa sugiere votación sobre el documento y María explica que el SEC no tenía pensado someter a votación del CP el mismo pero que no se opondría si quiere votarse. Hay varias intervenciones indicando que el documento no debería someterse a votación toda vez que es un documento emitido por el SEC y no dirigido a tal fin. La mesa decide pues que no se votará.

INFORMACIÓN, DEBATE Y DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ASOCIATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Carlos Preciado (Clara Penín excusa su presencia en la Mesa para la exposición) expone la línea seguida en materia de riesgos presentando documento de la Comisión Sindical sobre esta materia ya aprobado en el Congreso de Albacete. Partiendo de la ausencia de regulación, ello sitúa al Consejo en una posición de incumplimiento una vez reconocido expresamente el derecho en el Reglamento de la carrera (por primera vez y eso se le agradece al presente Consejo); da cuenta de la gestación del documento, el proceso de negociación llevado por las asociaciones en relación al Consejo, con dos personas designadas por el SEC para gestionarlo, proceso y resultado del que se dio cuenta a través de jpdgeneral; los resultados hasta ahora son la designación de dos personas encargadas de la materia en el Consejo y la asunción de buena parte de nuestras reivindicaciones en materia de medio y largo plazo. Afirma que el desarrollo de la estructura de prevención es básico y que la misma tiene que estar en todos los centros gestores del gobierno judicial. Reconoce que está todo por hacer. Cree que se ha empezado por los reconocimientos de forma hartó

inútil pues sin evaluación de riesgos éstos no pasan de ser meras revisiones médicas que a cualquiera nos ofrecerían nuestras mutuas o la Seguridad Social.

Se abre el debate y no hay intervenciones

PRESENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y VOTO TELEMÁTICO

José Manuel Balerdi presenta el documento del voto telemático con un power point.

Se abre el debate:

***Ramón Llena:** opone que cree que con este sistema no se garantiza la confidencialidad porque se ve el DNI y se puede relacionar con el voto concreto y su contenido. Le preocupan también el tema de la destrucción de las papeletas.

Balerdi: una de las posibilidades que ofrece el sistema y que la Mesa electoral puede configurar con antelación es ocultar completamente la columna relativa al DNI con lo que no habría posibilidad alguna de conocer siquiera este dato de cada votante por el sistema telemático aunque los cálculos el programa siguiera haciéndolos tomándolo en cuenta (para verificar y descartar a quien no hubiera pedido previamente el voto telemático o los votos múltiples y también para descartar el voto telemático de quien hubiera votado presencialmente en el congreso). Sobre la destrucción, como sucede con el presencial, después de la votación se prevé la destrucción de las papeletas. Eso está previsto en la normativa que se ha copiado de la general del estado y de la anterior vigente, no es nada nuevo.

CONGRESO. INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES REALIZADAS, LEMA, PROPUESTAS DE CONTENIDO

Balerdi informa sobre el tema del Congreso. Expone la postura del SEC. Apunta como temas ineludibles: la elección de vocales (aún no está cerrado el formato) ya que se cree que del Congreso debería salir un pronunciamiento y el segundo punto sería el evaluar el paquete de reformas del MJU que seguramente se habrá incrementado en los meses que medien hasta el Congreso. Sobre el lema, se plantea el escuchar propuestas para no cerrar este punto ni el contenido por el momento, dando la posibilidad al Permanente de aportar su visión.

Se abre el debate e intervienen:

***Ximo** como coordinador de Valencia explica que propusieron que se celebrase en Valencia porque nunca se había hecho ninguno, ya anticipan que hay serias dificultades de financiación externa ya que todos los cargos judiciales en la comunidad están copados por APM. A mayor abundamiento la actuación de la ST ha sido muy crítica con la Generalitat y con la alcaldesa y ahora pedirles dinero se ve como imposible. Estudian fuentes alternativas de financiación. Proponen para la Mesa electoral a Lamberto, José Manuel Ortega y Jaime. Localización: ciudad de la justicia. Recepción: barajan alternativas al ayuntamiento, por ejemplo un concierto de música antigua en la universidad. Visitas posibles: museo de bellas artes o ciudad de las artes y las ciencias.

*** Garbiñe Biurrun y Nekane San Miguel** intervienen para protestar por el hecho de que en la Mesa Electoral no vaya a respetarse el criterio de la paridad.

* **José Manuel Ortega** (asociado) dice que le parece muy razonable intentar una gestión con Mercedes Boronat y otras tres compañeras (para salvaguardar la paridad en la mesa electoral) Propone hacer la gestión la próxima semana para que haya paridad. Precisa que no se hizo porque no se pudo contactar con las compañeras hasta el momento y proponerlas sin haber verificado que están dispuestas no les parecía bien. En caso de que ninguna quisiera podrían mantenerse los tres propuestos.

*La mesa propone que se haga la gestión y se aprueba.

***Félix Azón** (vocal del consejo) interviene para decir que lo considera no sólo adecuado sino exigible. La mesa dice que ya hay el compromiso de la ST para intentarlo y que si se puede se hará, que más no podemos exigir.

***Garbiñe** no ve la razón por la que no vayamos a sugerir al Ayuntamiento de Valencia que participe, con independencia de la respuesta. Ella siempre ha sido partidaria de la financiación meramente interna mediante la aportación de los asociados pero si hemos ido a una financiación externa lo que no ve bien es que se hagan distinciones dependiendo del color político del órgano que rijan en cada lugar. Cree que no debemos mover ni un ápice nuestro estilo de relaciones institucionales. Ella propone que se haga lo que se ha hecho siempre o que si se cambia se haga de forma general y para siempre, apoyando la autofinanciación.

***Ximo** aclara cuál fue el debate interno en la ST diciendo que algunos compañeros habían planteado lo mismo pero a la vista de la especial situación en la comunidad, donde demasiados cargos públicos están imputados en casos de corrupción, pudiendo buscar la foto precisamente por este motivo se decidió finalmente por unanimidad no plantearle nada al Ayuntamiento. Cree no obstante que Rita Barberá estaría encantada de ir incluso.

***Garbiñe** propondría pues, si la situación es tal en la comunidad valenciana, que se opte para el futuro por la autofinanciación.

***Ramiro** sostiene que debe respetarse la decisión de la sección territorial de Valencia. Entiende que no debe ser saltada invocando cordialidades.

* **José Manuel Ortega** amplía la información facilitada por Ximo y sostiene que había distintas cuestiones a analizar, una era el hecho de que desde hace tiempo hay personas en esta asociación que ya postulaban había llegado el momento de evitar la financiación institucional y la identificación o no identificación pública con ciertos cargos políticos. La ST territorial tuvo una escandalosa imagen de muestra en el Congreso de Castellón. Le da la razón a Garbiñe en cuanto a que hemos disfrutado de actos lúdicos patrocinados por pepe, mariano o zutano y que quizás deberíamos replantearnos esa actitud. Otro elemento de reflexión: la fotografía de una asociación progresista de jueces que pueda ser interpretada como recepción de cantidades por parte de una institución que está siendo cuestionada por la gestión económica como es la Generalitat valenciana. Además les daba reparo el hacerse fotos con imputados. Cree que esa foto debe ser evitada. La apariencia de imparcialidad es importante.

***Garbiñe** sostiene que si se inicia un camino de no pedir que ella suscribe pediría que se continúe para siempre por dicha senda.

***Pilar Luna** apoya a la ST en lo que ellos valoren porque es una sección muy correcta y ella ha vivido en Valencia, sabe cómo está la situación en la comunidad. Cree que si tenemos que desmarcarnos y tener una independencia debemos ir a la autofinanciación. Rita Barberá es muy populista y de derechas. No necesitamos, cree, a

los políticos cuando llegamos a los sitios. Propone ir al ámbito de las artes y la cultura. Sostiene que lo contrario iría contra nuestra propia condición y contra toda estética.

***Vicky**, desde el máximo respeto al territorio comanche corrupto (aunque piensa que canarias es peor), no estaría en contra de pedirle al compañero Pedro Herrera (cargo político en Canarias) financiación si es que como esperan llegase a celebrarse un futuro congreso en su comunidad y pide que respetemos la independencia de cada ST y no sacar de aquí un criterio para siempre.

***Julio Martínez Zahonero** dice que el abierto es un debate muy interesante y pertinente pero él lo dejaría para el congreso. Entiende que tomar tal decisión excede las competencias del CP. Para el caso de ahora habría que dejar a la ST que decidiera, confiando en los compañeros de Valencia.

Por unanimidad se acuerda lo propuesto por Julio y se entiende que esta vez corresponde la decisión a la ST Comunidad Valenciana.

*** Ester Erice** quiere poner sobre la mesa del CP una propuesta de la ST Navarra para que el 2013, Pamplona sea la sede del Congreso; manifiesta que quieren que conste su propuesta y que en todo caso al ST acataría lo que se decidiera en el congreso sobre financiación pública o privada.

INFORME DE LOS VOCALES CGPJ Y DEBATE

Félix Azón da cuenta sobre sus áreas de responsabilidad, acceso, formación y escuela y anuncia que con la actual promoción se cubrirán prácticamente en su integridad todas las plazas vacantes con titulares sin desaparición por ello de los jueces sustitutos, todo dada la paralización en la creación de órganos nuevos. El Ministro anunció en el Consejo el otro día que no hay previsión de crear plazas a corto plazo. Dentro de la 62 promoción ya hay 40 y pico de personas sin plaza definitiva. Da cuenta sobre las soluciones y que la promoción 62 está encantada con ellas de todas formas. Salvo siete como máximo que podrían no pedir (se ofrecen siete más que número de alumnos a optar a plazas) se van a cubrir la totalidad de los mixtos con titulares; la promoción 63 se encuentra con que hay 231 personas que el próximo año no tendrán plazas y existe oposición convocada de 250 plazas para el siguiente año aunque no aprobarán seguramente todos porque no mediarán mecanismos de repesca y quinta bola para elección como sí sucedió en años anteriores; en todo caso no hay garantía en estos momentos de que por parte del Ministerio se vea con buenos ojos la convocatoria de oposiciones. Está pendiente de negociación y se refiere al turno libre. Esperemos que haya convocatoria pero será de 40/50/70 para reposición vegetativa. Creará dificultades en la escuela pero esperan resolverlas. En el cuarto turno podrían convocar 6/7 plazas con lo que no tiene sentido hacerlo, acumulándose para el año 2013. La situación es que hay un compromiso político de que antes de irse este consejo convocará el cuarto turno pero no podrá ser anual atendida la tesitura económica y dado que no hay plazas para convocarlo anualmente. Cree que en este año 2012 será realmente difícil convocar pero habrá una convocatoria antes de irse este Consejo. No se puede precisar más. Es una evidente señal de identidad de este consejo el haber recuperado el turno de juristas de reconocido prestigio.

En cuanto a las especialidades en civil y penal, el proceso sigue y en el congreso ya estarán hechas las pruebas. Previsiones de convocatoria de social y

contencioso en breve pero no puede dar fechas, será en junio o en septiembre. Hay plazas y será de 8/10 plazas.

Las críticas en materia de riesgos laborales son bienvenidas pero en cuanto a la formación ya está verificada y saldrá en breve. El convenio con la fundación Galatea del Colegio de médicos de Barcelona está a punto de hacerse y esto tiene que ver con la definición de enfermedad profesional (evaluación) ya que es una fundación que evalúa los riesgos psíquicos de los propios médicos con toda la reserva y privacidad. En materia de formación continua va a garantizarse desde la escuela que la gente pueda acudir a cursos en materia de derecho propio de cada autonomía anualmente. Está trabajándose en lo previo de lo previo de lo previo sobre reglamento de formación continua y escuela.

Inmaculada Montalbán matiza que lo que hay en el Consejo en materia de prevención de Riesgos no son dos Letrados designados sino que son dos especialistas en prevención, son dos peritos. Se trataría de configurarlo como una suerte de EVI.

Carles Cruz da las gracias al SEC porque la primera petición que se les hizo a sus miembros fue que en los comités permanentes hubiera espacio para los vocales y lo hay. Estás un poco incómodo si no lo hay porque no se sabe si no se interviene porque no se quiere, que no es el caso. Completa la información de Félix sobre el convenio con la fundación Galatea: el colegio de médicos de Cataluña tiene esta fundación y que se ocupa del tratamiento de los médicos que tienen padecimientos de estrés laboral. Tienen red de médicos discretamente y especializados que se ocupan de la asistencia y visitas. Se trataría de conseguir eso para los jueces/as.

En cuanto a las prioridades políticas en materia de Justicia, el consejo se planteó ante lo escueto del mandato que les queda el fijar unas prioridades para entregarlas al nuevo gobierno. Se han creado para eso seis grupos de trabajo y ya está en funcionamiento el que versa sobre NOJ y nuevas tecnologías. Hay otro sobre nueva demarcación y planta, otro sobre Tribunales de Instancia (el Ministro fue una hora al consejo -no se ha conseguido aún hablar con su equipo- y les habló sobre este tema; de lo demás se enteron por la prensa) reducción de litigiosidad y jurisdicción voluntaria. En esta materia y mediación sí tienen prisa los del MJU por la directiva europea; anunció el Ministro que lo sacarán en breve. Cargas de trabajo también se está trabajando por órdenes jurisdiccionales y por clases de órganos y lo último sería la inspección (hay que hacerla conjuntamente con el MJU por la distribución de competencias entre juez y secretario)

Inmaculada toma la palabra, da las gracias por haberles recibido y sintéticamente explica que en el ámbito de relaciones con las asociaciones ya se dio cuenta de las dos reuniones, riesgos y prioridades políticas. Destaca que es signo de este consejo el contar siempre con las asociaciones. Da cuenta sobre los trabajos en materia de planta judicial, teniendo en cuenta criterios territoriales de distancia entre sedes, etc...entienden que un nuevo diseño puede ayudar a mejorar los servicios y racionalizarlos. Por ejemplo los servicios especializados en materia de violencia etc...tienen reuniones periódicas en la que se va viendo cómo quedarían los partidos judiciales. Es un proyecto de gran envergadura y el propio Ministro lo asumió. Por eso trabaja el consejo para tener su propio documento y confrontarlo con el que elabore el Ministerio. Sobre tribunales de instancia ya tienen documento y el Ministro también lo acogió como prioridad a desarrollar en su mandato. En el tema de la carga de trabajo va despacio porque es muy difícil y ahora se está trabajando en índices de entrada, no

de rendimiento. En una horquilla de asuntos con variables de más y menos que es razonable entren en cada órgano judicial, pero no sabe si llegarán a los indicadores de rendimiento o actividad. Están en una primera fase muy complicada. Creen que han agotado todas las posibilidades de hacer esto. Con el consenso de las asociaciones esperan que lleguemos a un acuerdo.

Se abre el debate

***Concha Roig.-** da la bienvenida a los vocales, agradece que acudan al Permanente, como siempre. Le pregunta a Carles que qué significa que el Ministro va a verificar la evolución de la NOJ y cómo se van a implantar los tribunales de instancia si eso es la NOJ III y no se pueden implantar sin NOJ II. Sería una ilegalidad dejar de implantar el nuevo sistema y habría que modificar la LOPJ para volver atrás, lo que ella desde luego no quiere.

***Carlos Preciado.-** en el tema de carga de trabajo preguntaría si está prevista la participación de los técnicos del consejo en materia de riesgos para dar su opinión sobre la razonabilidad desde el punto de vista de la salud sobre los índices razonables de entrada que se fijen. Pregunta igualmente si se nos va a dar traslado del estudio ya hecho en años anteriores sobre carga.

Sobre la inspección (reforma) pregunta qué tipo de protocolo de protección de datos de expedientes en trámite se está utilizando y si se ha incoado alguna vez por filtraciones al a prensa de estos datos expediente o exigido responsabilidad a los custodios.

También sobre el tema de NOJ apoya a Concha y se pregunta si se les ha dado tasa de reposición de efectivos por parte del Ministro (contesta Félix informalmente que no hay nada porque les ha dicho que lo prioritario es la crisis y que no hay dinero, que cualquier reposición se supeditará a esa realidad)

***Jose María del Riego** (coordinador de ST Madrid).- Se está estudiando la reforma de la inspección para compartirla con la de los Secretarios Judiciales y él quería comentar que eso está relacionado con el monopolio del consejo sobre la inspección. Se pregunta cómo se puede ir con el Ministerio al alimón a hacer las inspecciones si ello podría afectar a la independencia judicial.

***Ramón Llena** manifiesta que no sabe cómo puede hacerse un diseño de carga sin un diseño de planta. Cree que si se siguen trabajando estas cuestiones por separado continuaremos con la situación discordante actual: plantas sobre e infra dimensionadas conviviendo en el territorio nacional.

***Pilar Luna** expone que atendida la directiva comunitaria sobre traducción 2010/66901 que se publicó el 18 de marzo de 2010 en el Borme, todos sabemos la problemática: peritos judiciales SL tiene denuncias por no pago a los intérpretes los servicios que prestan y esto hay que tomárselo en serio porque afecta a las personas con menos medios. De cara a la expulsión los que tienen dinero se llevan su intérprete y los otros se sujetan a profesionales no cualificados y que no traducen todo lo que hay que traducir por no molestarse. Se ha pedido la opinión del Consejo sobre el particular por escrito y su actuación y no ha tenido respuesta. Se hizo una queja formal y no se le ha dado respuesta en absoluto. Recuerda que es una situación que afecta a la gente más débil.

***Cristina Martínez Medrano** sobre modificación de planta pide ampliación de datos para dar información a los funcionarios de los Juzgados que están inquietos con la posible afectación que pudieran sufrir por este motivo.

***Casiano** sostiene que no debemos conformarnos con lo que dice el ministro, debemos luchar por las plazas que entendamos viables y poco costosas (plazas por ejemplo en órganos colegiados)

***Vicky** quería preguntar en primer lugar sobre el tema de las oposiciones convocadas ya que en las reuniones de escuela judicial de quienes son tutores de formación inicial se les ha comunicado que de esa convocatoria de 250 plazas ha bajado el nivel pero se les ha dicho que no van a aprobar más de 150 por temas presupuestarios. Eso se ha dicho también a los alumnos. Quiere saber si eso es cierto.

Sobre informática judicial estaban pendientes de ver el tema de la independencia a través del acceso a los sistemas informáticos y reserva de datos pero no se ha dicho nada aún.

Por último sobre el tema de competencia de control de los CIES ella se dirigió al Consejo para que les diera pautas para inspección. Sabe que el reglamento que todos reclaman no es competencia del consejo y que esto sería exigible pero en defecto de reglamento, harían falta pautas publicitadas por el consejo. Se ha suprimido la formación porque son pocos. En otros sitios no hay juez/a de CIE designado/a (Murcia) y hay competencias que están desamparados por ausencia de medios y de normativa.

Carles Cruz: No ha oído a nadie el que la NOJ sea reversible, el gran problema es el SCOP y la información está en la línea de replantearse el tema de la SCOP y cree que habría que replantearse las UPADs, piensa que sería más práctico Upads compartidas. Hasta aquí es lo único que ha oído sobre reforma. Nadie ha hablado de reversibilidad ni de no implantación o modificación de la ley orgánica para evitar la implantación.

Protección de datos: hoy han sacado nota para tratar de evitar filtraciones. Han acordado en comisión permanente, entre informática y el servicio de inspección que haya trazabilidad para ver quien entra, cuando entra y hasta donde llega; se ha reducido el círculo de personas que han tenido acceso. En cada expediente: 27 personas funcionarios del servicio que no son nada sospechosos. Cree que el problema de las filtraciones lo reducirán así. Otros aún sabrán del expediente, eso no se puede evitar. Otra cosa es poner un policía al lado de cada responsable. Les preocupa muchísimo ya que en tres años y medio no han logrado evitar las filtraciones, cuando alguien ha querido hacer daño ha hecho daño. En cuanto a la inspección conjunta: la máxima responsabilidad es del consejo pero es cierto que ha habido una reforma y que una serie de competencias se le han dado a los secretarios y que los sec. coordinadores tienen la función de hacer protocolos pero las partes que afectan a las funciones del juez son y serán siempre del consejo y éste siempre supervisará y dirigirá las inspecciones; el MJU se limitará a supervisar lo que afecte a las estrictas competencias del secretario.

En materia de carga y planta judicial hay que reconocer que lo de la carga de trabajo es muy complicado de determinar en los órganos unipersonales por la redistribución de competencias. Hay que verla en función de la carga real del Juez y no es la misma. Esto va unido a que hay que romper el binomio “un juez un juzgado”. La culminación estará en la implantación de los tribunales de instancia. Esto es muy importante, el concepto de plaza judicial ya no equivaldrá a Juzgado.

Sobre no conformarse en materia de creación de plazas ellos no se conforman. Siguen y seguirán pidiéndolas y debe culminarse el proceso de

implantación de los tribunales de instancia. Será una ardua batalla. Le preocupa mucho, no obstante, estar hablando de nueva demarcación y que en Valencia estén pensando en si los funcionarios van a sentirse afectados. Las necesidades de la justicia son la NOJ, las nuevas tecnologías y los tribunales de instancia, no podemos quedarnos en el tema de la planta. Si nos atascamos ahí no podremos seguir y esto se colapsará. Han potenciado el tema de nuevas tecnologías porque mejora la respuesta (punto neutro judicial, embargos telemáticos a través de las entidades bancarias, esto es básico, no es caro, es inversión barata porque da mucho rendimiento) Pediría que el árbol de la demarcación no nos deje ver el bosque.

Inmaculada coincide con Carles en materia de la importancia de la modernización, pero la situación económica actual no favorece el pensar que habrá para ello dinero. No tiene más datos sobre la planta pero sí está relacionado carga de trabajo, salud y demarcación y planta por eso los grupos trabajan simultáneamente para que haya coherencia en las propuestas. Facilitarán los resultados a las asociaciones cuando estén más avanzados los trabajos. Son varias piezas que hay que mover de forma coordinada para avanzar hacia un nuevo diseño organizativo inaplazable. Ellos tratarán de hacer sus deberes y pretenderán el apoyo del MJU aunque lo ve difícil.

Sobre lo dicho por Pilar y Vicky tomarán nota y averiguarán cómo está en el consejo pero lo dicho por Pilar es cierto: la privatización de los servicios está siendo la tónica y supone perjuicios para el estado del bienestar. Seguirá en esa línea seguro.

En cuanto a la juris. contenciosa, surgió la preocupación en el consejo porque ven que se señalan juicios para el 2016, desde el primer momento en el consejo han intentado promover mecanismos legales para favorecer la salida de asuntos repetitivos (pleitos testigos). Tramitas uno y los otros esperan a que recaiga sentencia. Esto apenas se ha usado en la jurisdicción contenciosa y una de las causas son los famosos palotes de los módulos. Hacen una labor de pedagogía pero tienen auténtica resistencia entre los compañeros. Se ha constituido un grupo de trabajo que ha comenzado por una reunión para ver qué hacer. Si es un problema de normas de reparto (en una sección es más fácil identificarlos pero en los Juzgados el problema es de dispersión) y tratar de solventarlo. Cuando se piden refuerzos se pide información para ver si usan mecanismos de acumulación o no. La finalidad es sacar unas conclusiones y tratar de incentivar esos recursos.

Félix contesta a Vicky: no hay instrucciones de que no apruebe la gente más allá de un número pese al que fuera la convocatoria. Lo que ocurre es que el año pasado se bajó el listón. Estaba el tema de la repesca que entraron cincuenta y tantos. Este año quizá no se haga ni quinta bola ni repesca. El año pasado tal vez pasó gente que si hubiera habido nivel no hubieran aprobado. Si el año próximo hubiera convocatoria sería mucho más dura la selección, es eso simplemente.

***Nekane** pregunta sobre igualdad y contesta **Inmaculada** que la semana que viene habrá reunión de la comisión a la que se llevará la fase de diagnóstico: se tratará de recabar datos necesarios para la elaboración del plan de igualdad. Cuando tengan todos esos datos se convocará a las asociaciones para verificarlos y ver medidas y propuestas en materia de implantación del plan de igualdad. Se ha logrado que al menos un 40% sean mujeres en el plan de formación (directoras de cursos) y se les encomiendan que dentro de su materia introduzcan la de igualdad con carácter

transversal. Siguen siendo datos incontestables que hay muy pocas mujeres que se presenten a cargos discrecionales. Esto llevará tiempo.

Carles se compromete a impulsar el que los técnicos de riesgos estén en el grupo de carga de trabajo.

Sobre el tema de los pleitos testigo: no se pueden fiar mucho de los datos estadísticos, ahora tienen un grupo de decanos y tratan de elaborar una aplicación informática que les facilite un árbol con materias y esto repercutirá en la estadística. Al mismo tiempo están trabajando en que la estadística se extraiga directamente del aplicativo. Algunas comunidades han tenido importantes resistencias de los secretarios sobre que las cuentas de procurador y abogado no son asunto principal, por ejemplo. El problema de la estadística es que siempre es una lucha y los datos no son fiables si no se aplican los criterios uniformes.

***Balerdi informa de que el SEC ha tenido un encuentro a lo largo de la tarde sobre el pronunciamiento público del tema de la sentencia, y ha concluido que estando reunido el Comité Permanente, que es el órgano de mayor relevancia política entre Congresos, el SEC y el portavoz se abstendrán de hacer pronunciamientos hasta tanto el Comité Permanente fije una posición. Dice que el SEC intentará elaborar un borrador para someterlo a debate y votación el día de mañana, sin perjuicio de que se presenten por otros integrantes del Comité Permanente otras propuestas para su debate y votación. Por la mañana se propone someter a debate y votación la propuesta del SEC así como otras que puedan presentarse, alterando el orden del día.**

Se pone fin a la sesión por hoy.

Se abre la sesión del día 10, a las 9 y media

ADECUACIÓN DE ESTATUTOS A LENGUAJE NO SEXISTA

Balerdi expone que la intención del SEC según se anunció era simplemente la de plantear al CP si era pertinente llevar al próximo congreso el texto que ya se remitió como modificación estatutaria.

No hay intervenciones en el debate y se vota: **20 a favor y 1 abstención. Se aprueba llevar el texto al Congreso como posible modificación estatutaria.**

INFORME ECONÓMICO DEL SECRETARIADO. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL SECRETARIADO Y DEBATE SOBRE MODIFICACIÓN DE CUOTAS

Interviene **Balerdi** para hacer la dación de cuenta sobre aspectos económicos que comprenden: a) presentar el documento sobre restricción de gastos aportado y b) da cuenta de la actualización de los sueldos de las personas que integran la Oficina Técnica; c) actualización de cuotas.

Se abre el debate e intervienen:

***Nekane** interviene para manifestar su acuerdo con la propuesta de restricción de gastos. Le parece perfecto que para cada actividad se presente un

presupuesto y plantea si habría ayuda de la OT en esa labor y querría que de ser así se recogiera, ya que puede resultar dificultoso y supone un trabajo añadido tal elaboración sin ayuda. Pide que para la realización de actividades se haga constar que se cumplirá la ley de igualdad. Otra propuesta sería introducir las cuestiones económicas en los estatutos.

Balardi anuncia que el SEC toma nota sobre lo relativo a la ley de igualdad; sobre el tema del presupuesto aclara que no se pide específicamente que haya una presentación formal de un presupuesto en sentido estricto sino una previsión general del gasto y los aspectos relacionados. Sobre los estatutos en su caso sería cuestión de plantear la modificación correspondiente.

***Concha Roig:** atendida la importante reducción de gastos del presente SEC a la vista del cuadro adjunto al informe de gestión querría saber en qué se gastaron otros SEC esos 16000 euros de diferencia con los gastos del actual.

Balardi manifiesta que no es la persona que debería contestar, aclara que las reuniones se han reducido mucho y que la ausencia de gastos de desplazamiento y alojamiento supone un importante montante.

***Garbiñe Biurrun** dice que recibe mucho de la asociación y propone incrementar la cuota a 20 euros.

***Carlos Preciado** indica que iba a hacer la misma propuesta, el porcentaje de autofinanciación debe ser mayor, si es del 60 %, debería ser del 70 ú 80 %, para no depender de financiación ajena. Por eso está con Garbiñe.

A instancia del presidente de la Mesa, **Balardi** explica las razones que han llevado a proponer los 15 euros, y no otra cantidad más elevada. Indica que no hay una razón económica concreta para establecer 15 euros, sino que el Secretariado ha querido ser prudente en la elevación de cuotas teniendo en cuenta que un incremento de sólo un euro nos supone ya 6000 euros anuales de más para actividades.

La mesa anuncia que se va a votar sobre las dos propuestas, 15/20 euros para llevarlas al congreso que es quien debe aprobarlo.

18 a favor de la propuesta de 15 y 15 a favor de la propuesta de 20. Se aprueba la propuesta de 15.

Balardi hace constar que el SEC gestionará el resultado para su presentación al congreso.

COMUNICADO VALORATIVO SOBRE LA SENTENCIA DEL TS EN EL PRIMER CASO CONTRA EL MAGISTRADO D. BALTASAR GARZÓN

No habiéndose presentado otras propuestas, **José Luis Ramírez** y **Clara Penín** presentan la propuesta de comunicado valorativo sobre la sentencia de ayer del TS, anunciado en la tarde de ayer; sostiene el primero que es una propuesta al permanente entendiendo que siendo el órgano de dirección entre congresos no puede soslayarse su opinión en cuanto a la postura que la asociación va a transmitir sobre el particular; es una propuesta en la que se ha intentado aproximar posturas y que refleja aquello sobre lo que hay acuerdo. Dentro del SEC, las posturas son: a) la sentencia está correctamente dictada y fundamentada; b) el caso es excepcional y no debió merecer condena, por lo que se ha consensuado con un voto negativo (8 votos a favor y 1 en

contra) el presente comunicado. Creemos que incluyen todos los puntos que pueden satisfacer a las dos posturas enfrentadas.

***Xermán Varela** coordinador de Galicia abandona la sala antes de la lectura del comunicado y pide que así conste en el acta.

Se da lectura al comunicado y se abre el debate. Intervienen:

***Nekane**, agradece al SEC el esfuerzo de consenso pero propondría suprimir el último párrafo, comparte lo que ahí se dice pero en su opinión no es el momento para hablar de corrupción.

Clara interviene explicando que el último párrafo representa una de las posturas y que a su juicio es necesario.

***Ramón Llena** se somete al consenso aunque no está del todo de acuerdo, entiende que es un comunicado bastante light, que tenemos una oportunidad de reforzar la independencia judicial, los tribunales se pronuncian pese a las presiones y los jueces también estamos sujetos a la ley. Habría que afirmar al menos eso.

***Carlos Preciado** opina, como Ramón: el procedimiento no es un espacio donde todo valga y propondría la derogación del tipo de prevaricación imprudente para evitar riesgos derivados de su aplicación para la independencia judicial. Si el comunicado es de consenso y el SEC está por el consenso no lo va a romper ni va a proponer ningún otra cosa en aras al mantenimiento de ese contexto.

***Gregorio Álvarez** (miembro del SEC) plantea que una cuestión previa sería que lo que se decida será lo que diga el órgano que es superior al SEC, lo que se decida lo decide el CP en el que está integrado el SEC. En ese sentido y habiendo votado a favor del texto como miembro del SEC querría proponer modificaciones al mismo como miembro del Permanente. Está de acuerdo con el sentido del comunicado porque es hasta donde se puede llegar ahora mismo, pero cree que habría que incidir en la responsabilidad del legislador, habría que denunciarlo de forma aún más categórica. Es el responsable del marco de seguridad jurídica. Goyo propone añadir junto al poder público el poder económico.

Y en el párrafo sobre la corrupción incluiría los mecanismos necesarios para...cuando pueda estar vinculada a los poderes económicos y políticos.

***Ramón Llena** dice que si se plantean modificaciones desde el propio SEC no puede entenderse que hay consenso y por ello recuperaría también su pretensión de hacer añadidos al texto.

José Luis y Clara amplían la información sobre la postura del SEC y dicen que éste es un texto de mínimos que los miembros del SEC votan como tal pero que entienden legítimo que como miembros del Permanente a título individual den su opinión sobre posibles adiciones, sin que ello suponga que no votan a favor del texto, que sí lo hacen.

*** José María Fernández Seijo** (miembro del SEC) quiere agradecer a los miembros del sec y a José Luis como portavoz por el logro de haber llegado a un texto conjunto pero él no suscribe este borrador y no sólo no lo suscribe y no se siente reflejado sino que cree que no se siente reflejada la asociación en él. Después de leerse la sentencia cree que JpD debería decir que Baltasar Garzón no ha prevaricado y que debería ser absuelto; a partir de ahí es que su voto siempre ha sido opuesto a esta clase de textos, todos hemos intentado aproximar posiciones pero no puede suscribirlo. Cree que no se han valorado otras circunstancias que han rodeado la instrucción.

***Luis Carlos Nieto** dice que él no podrá votar porque es de la comisión (la mesa aclara que votaremos todos los miembros natos del Comité Permanente para buscar el máximo consenso); prosigue diciendo que piensa que el SEC al hacer este pronunciamiento rompe un período largo de silencio y lo hace con la primera sentencia que todos imaginábamos era condenatoria; él postularía un único comunicado sobre todas las causas, pese a que estima que son causas distintas, valorando que ha habido un retroceso sobre la libertad interpretativa y que se ha vulnerado el consenso sobre la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Cree que no puede hacerse una valoración fraccionada y que la libertad de interpretación desde la existencia de estos procesos ha quedado muy limitada. Sabe que la postura va a ser minoritaria pero esta es su postura honestamente. Sabe que el consenso no es posible en esto, que es algo que está en lo más profundo de nuestros sentimientos y que no vamos a poder alcanzarlo.

***Ximo** preguntaría ¿cuántos de los miembros del CP se han leído la sentencia? Más que una pregunta para ser contestada hacía una reflexión general. A él no le dio tiempo a leer la sentencia (la mesa le requiere para que se pronuncie sobre lo que se está debatiendo; Ximo pide respeto para su exposición). Cree que por lo poco que se ha visto de la sentencia le exigiría un análisis más sereno, pediría tiempo para poder contrastar postura. Cree que no es lo mismo esta sentencia que la propia de la guerra civil. Cree que ésta puede tener repercusiones en nuestro trabajo y hacernos pensar hasta dónde podemos llegar. La valoración es importante y por eso él no ha tenido tiempo para hacerse una idea. Puede ser una sentencia impecable o muy discutible según se mire. A él le gustaría que la asociación hiciera ese análisis. Las consecuencias pueden ser tremendamente relevantes. Él no se ve capaz de analizar y criticar esa sentencia en un sentido o en otro. Está de acuerdo con Luis Carlos en que se está jugando el tema de cuándo una interpretación es dolosa y no admisible, si estamos todos de acuerdo en que es un supuesto en que el juez se ha pasado de la raya y si no estaremos en otro punto. Cree que debería esperarse. El propondría que no se vote y si se considera que se debería votar él se abstendría.

Clara le pregunta Ximo si no se pronuncia el CP qué va a decir José Luis en la rueda de prensa.

***Nekane:** la asociación ha perdido la oportunidad de pronunciarse sobre si el Estado tiene o no tiene límites en la lucha antiterrorista.

***Nacho Martín Verona:** tenemos ya sentencia, a los que pedían comunicado sobre el tema garzón se les dijo que había que esperar a sentencia. Se ha leído la sentencia, el comunicado es puramente descriptivo, zapateril diría; está de acuerdo en que hay que eliminar el último párrafo. Propondría en otro caso una redacción alternativa para el último párrafo. Está muy triste, cree que el estado tiene límites pero el enfoque cree que es peligroso, no sabe porqué hay que mezclar los dos ámbitos; no es su modelo de juez el de Garzón, pero se ha abierto una espita peligrosa; él está en Instancia y le va a suponer problemas interpretativos el considerar las consecuencias de la sentencia pero respetará lo que diga la mayoría en todo caso.

***Concluida** la anterior intervención, la Mesa intervine para anunciar que hay pendientes trece palabras más y que, habida cuenta la hora en que nos encontramos, pediría autorrestricción para evitar alargar demasiado el debate.

(El interviniente anterior protesta reclamando no se impongan limitaciones a la hora de expresarse)

***Vicky:** cree que el supuesto de hecho es una actuación judicial opinable que apoyó el fiscal y que se ratificó por el superior y uno de tres en el TSJ y que ése es el supuesto de hecho por el que se enjuiciaba al juez. En el fundamento jurídico está de acuerdo con Martín Pallín en que es una sentencia demasiado larga pero con un problema esencial y es que se les dice a los jueces que interpretar la jurisprudencia puede ser prevaricación. Aleja a JpD de posturas que ha defendido.

***Fernando Zubiri:** sobre la oportunidad del pronunciamiento, la coincidencia es casual y hay que hacerlo ahora; el CP debe pronunciarse. En cuanto al orden de proceder: debe votarse el documento que sea objeto de votación, si no es aprobado puede haber alternativas o que no hay pronunciamiento. Sobre el documento está de acuerdo, le gusta el añadido de Goyo aunque lo de la superposición de poderes queda muy erótico pero no sabe si sería pertinente.

***Juan Romeo:** el CP debe pronunciarse, la autoridad en este momento la tiene el CP y éste ha de ser honesto y mojarse, todos los miembros del Cp deben decidir. En segundo lugar desde el cariño le contesta a Luis Carlos: este caso no tiene nada que ver con el tema de la memoria histórica desde el punto de vista del contenido de la sentencia. Le gustaría otro texto porque cree que la sentencia es razonada y razonable, ningún juez puede estar por encima de los derechos fundamentales y uno de ellos es el derecho de defensa. Va a apoyar el texto por el contexto que tenemos.

***Daniel Bartomeus** (asociado): el acuerdo lo debe tomar el CP, los que están aquí y no están en el CP como miembros natos no debe votar (La mesa advierte que los miembros de que votarán son el sec, los coordinadores de las ST y los de las comisiones por ser miembros legítimos del SEC y no los asociados que han asistido, con voz pero sin voto como recogen los estatutos). Él en todo caso votaría el texto pero diría que se pierde la oportunidad de hacer constar que debería haber separación entre instrucción y juzgar, si la fiscalía tuviera atribuida a la Fiscalía no tendríamos estos problemas.

***Yolanda Rueda** (coordinadora de Cataluña): se critica el silencio del SEC primero pero luego estamos en el CP y no queremos que se pronuncie. Ella no puede compartir el planteamiento de que Garzón no ha prevaricado porque eso nos llevaría a afirmar que el TS ha prevaricado; cree que ha tenido un juicio justo y eso era exigible; no sabe a qué se refiere José María Fernández Seijo con el tema de esos elementos de la instrucción: cree que el condenado vulneró un derecho fundamental y lo hizo a sabiendas; piensa que no tiene ningún encaje en la libertad de interpretación o incluso en que se motive poco. Nosotros no podemos mantenernos callados como asociación progresista de jueces porque eso es prevaricar, le guste a quien le guste, los jueces están sujetos a la ley; va a votar el comunicado porque es de consenso porque no quiere romper ese consenso, pero cree que no se dice lo que se debería decir; si esto sirve para que se trabaje bien y sin comisión de delitos en el ejercicio profesional la sentencia le parece estúpida.

***Garbiñe** no he leído la sentencia ni siquiera diagonalmente pero ello no le impedirá hacer su valoración y pronunciarse definitivamente hoy sobre esa cuestión porque entiende que no estamos haciendo un artículo doctrinal sobre una sentencia del TS; estamos haciendo otra cosa; cree que providencialmente reunido el CP cuando se ha publicado la sentencia, estamos en el momento justo y el silencio que esta asociación ha mantenido debe romperse hoy. Suscribe las palabras de Nekane:

recuerda que se impidió que se celebrase unas jornadas en País Vasco sobre los límites del Estado de Derecho; recuerda que hubo muchos violentados cuyos derechos fundamentales fueron pisoteados en esa casa y ahora un callo mal pisado hace que tengamos que hablar. Han sido poderosos los hoy enjuiciados pero otros mucho menos poderosos han pasado por ahí con resultado funesto para sus personas y para los derechos fundamentales de este país. No todo es válido y que eso es propio de un estado totalitario es algo totalmente cierto. En el comunicado se dice lo que se tiene que decir: la sentencia es legítima, el TS ha actuado legítimamente y ha valorado que una actuación hasta ahora bajo sospecha es finalmente ilegítima, la del juez instructor, el Juez Instructor no es de garantías sólo pero también lo es. Reclamará siempre que quien instruye respete sus derechos fundamentales.

***Ramón Llena.-** Después de su sorpresa inicial de que el consenso no es consenso se desdice sobre el planteamiento de un texto alternativo, no presentará texto alternativo y votará éste. Cree que la propuesta de Goyo no es adecuada porque puede desviar la atención; en este momento debemos atender a nuestras propias culpas, en otro momento hablaremos del poder económico. La sentencia mantiene la doctrina existente que ha dado lugar a otros casos en los que no nos hemos inmutado y ahora nos inmutamos porque es Garzón, cuando fue Calamita nadie se inmutó.

***Carlos Preciado.-** No podemos callarnos, aquí salimos con un comunicado como sea. Le preocuparía que saliéramos con un comunicado como el que José María Fernández Seijo decía de que defendemos la inocencia de Garzón porque el mensaje sería “como es uno de los nuestros es inocente”; la garantía básica del Estado de Derecho es que todos estamos sujetos a la ley y a los tribunales. No cree que deba hacerse un pronunciamiento general sobre todas las causas porque las causas nada tienen que ver. No deben mezclarse. La gente más despreciable de este país tiene derechos y su vulneración nos debería preocupar a todos. Entre ellos los corruptos del PP. Sensación de inseguridad tendríamos que tenerla desde el 99 en que se asentó la jurisprudencia sobre prevaricación cuyo resumen ha colgado en jpdgeneral haciendo un esfuerzo de síntesis. Sobre el tipo no podemos entender las interpretaciones disidentes a la jurisprudencia como incursas en el delito y así viene diciéndolo el TS. Le parece de todo punto indefendible la actuación que afecta al subtipo. Podría hablarse sobre el tipo de prevaricación imprudente. Pero llevamos desde el 99 con varios condenados por la misma interpretación del delito de prevaricación dolosa. Privilegio de casta sería pretender su supresión o no aplicación frente a los funcionarios que también pueden prevaricar dolosamente. Muchos jueces han resultado salpicados y no se ha dicho nada. El MF probablemente cambie de opinión, suele cambiar de opinión según cambie el gobierno, no es un argumento muy válido el decir que ha estado de acuerdo ahora. Lo que diga el MF es variable, no se ha castigado nunca al MF por prevaricación y no hemos dicho nada. Las posturas son radicalmente opuestas pero deberíamos poder alcanzar un comunicado de consenso que refleje los puntos de consenso.

*** José Manuel Ortega:** no es miembro del CP, por lo que hablará pero no votará. Hasta el año 99 el trato de la prevaricación era excesivamente benéfico por parte de la Jurisprudencia de nuestro TS: la situación actual tiene que ver con una tolerancia más que discutible de determinadas prácticas y con una interpretación corporativa del tipo. Se estaba dando la imagen de que esa clase de prácticas eran admisibles en derecho. Está de acuerdo en que el modelo de instrucción judicial no es

sostenible desde un punto de vista democrático. Es la perversión del modelo lo que nos ha traído aquí pero un juez de instrucción con esos poderes y la intención de dejarse jalea por el poder político crea esta situación. Podría suscitar otras reflexiones sobre la composición del tribunal por la concurrencia de juicios. La percepción de cierta contaminación desde fuera puede no ser irrazonable si se estima que hay algo de influencia entre la posición procesal en una y otra causa.

***Pilar** pide disculpas a Ximo por haberle pedido que acabara ya. No sabe ni cómo empezar. Querría que entendiéramos que cuando se pinchaban las comunicaciones entre presos y abogados algunos jueces de esta asociación no lo comunicaban. Garzón ha hecho algo muy grave. Los derechos son para todos y ni jueces ni abogados podemos considerar que estamos en una jaula de oro. A Garzón Belloch no le dijo que esto no se podía hacer, al contrario. Esto no es un problema jurídico sino psicológico, ahonda en nuestros miedos viscerales, relacionados con el ejercicio y sus límites. JpD no tiene un pensamiento único en esta materia, debería decir que damos este comunicado sin perjuicio de los compañeros que tienen sensibilidades distintas. No debemos llegar a un pensamiento único. Por otra parte en el documento se hace dos veces una loa al TS y cree que es reiterativo. Jueces para la democracia debe producir un texto que aborde la diversidad.

***Iñaki Ubaldo** cree que el comunicado es políticamente correcto y nada aporta al primer comunicado en que se decía que JpD no se pronunciaba, con lo que la duda que le surge es, traducido a un periodista, cuál va a ser la idea que le quede. Cree que las que existen sobre el tema son posturas irreconciliables. Es un documento que no satisface, sobre todo a los que opinan como él que Garzón no ha prevaricado. Él suscribe la unidad de pronunciamiento en relación a todas las causas. Cree que la sentencia pudiera ser anulable por problemas de falta de imparcialidad del tribunal. Se suma a la petición de Pilar Luna y pediría que como en la asociación hay diversas sensibilidades, se hiciera constar. Para ser honestos cree que el comunicado debería reflejar esa disidencia de una parte de la asociación.

***Luis Carlos** contesta a Ramón Llena diciendo que esto no es porque sea Garzón pero sí tiene más influencia quien haya sido instructor de las causas. Vuelve a pedir una valoración global de todas las causas. Sabe que resulta duro en un CP no pronunciarse y que habría que hacerlo quizás. Cree que con tiempo habría habido una mayor posibilidad de llegar a acuerdos. Pero todos tenemos las posturas perfectamente fijadas. Pediría también que el portavoz expresase que hay discrepancias internas en este tema. Y que no se considere la opinión divergente como no leal con el CP.

***Luis Villares.-** No es su comunicado y le gustaría otro, pero no quiere otro. Cree que no vale todo y en el artículo 1 de nuestros estatutos el compromiso es con el respeto y defensa de los Derechos Fundamentales, esa es nuestra razón de ser y debería hacernos muy críticos con la acción de quien los desconoce. Hay una diferencia sustantiva entre libertad de interpretación y prevaricación y la sentencia lo deja bien claro. Sigue sin ser su comunicado ideal porque pondría más el acento en la contundencia del pronunciamiento de cara a la defensa de los derechos fundamentales, porque el artículo 1 de nuestros estatutos nos sitúa en una defensa prioritaria de éstos. Pero no quiere otro comunicado porque estando en la asociación no es posible otro y el decir que un juicio es justo no es no decir nada en democracia; decir eso es decir mucho, decir que se han respetado los derechos fundamentales del

acusado en el proceso tampoco puede entenderse que no es decir nada; la necesidad de reformas legales es una reclamación clásica en la asociación y no podemos sino aludir a la responsabilidad del poder político sobre la situación en que legislativamente se encuentra esta cuestión. Por otra parte no entiende que los mismos que antes criticaban el silencio ahora resulta que piden más silencio. Aunque piensa que podíamos haber sido más contundentes en la puesta en valor de nuestros principios asociativos, los actuales cree que no son términos inasumibles por la generalidad de la asociación, siendo un acuerdo de mínimos; cree superfluo hablar de voces discrepantes, aunque es evidente que existen pero cree que todos firmaríamos este comunicado; esas voces discrepantes desde luego no evitan que la asociación tenga unos puntos de acuerdo y estos están recogidos en el comunicado actual a su juicio.

***Vicky** ve en el comunicado un exceso de defensa del TS cuando que ella sepa no lo ataca nadie. Pediría que se fuera honesto con este contenido, cree que lo más honesto ahora sería decir que todos mostramos nuestro respeto al TS si es que hace falta decirlo, que todos compartimos que hay límites en la actuación judicial y que éstos son la Constitución, la ley y la jurisprudencia del TC, no la del TS; pero que, aun así, no estamos de acuerdo con el fallo. Sería más honesto reconocer estas dos posturas.

José Luis dice que el SEC ha hecho una propuesta al CP y que es la contenida en el texto; que, atendida la hora y las múltiples propuestas que se han hecho, el SEC decide mantenerlo en su integridad, sin perjuicio de que se exprese en las intervenciones públicas del portavoz que hay discrepancias internas sobre el tema.

Clara indica que si se aprobase esa sería la postura oficial del Permanente sin perjuicio de que luego cada uno conservase su opinión y la expresase.

***Garbiñe** retira su propuesta de supresión del último párrafo, le contesta a Clara, señalando que si este documento se aprueba, como no podía ser de otra forma y en su condición de representante de la ST dirá lo que sea coincidente con ese comunicado y no otra cosa, opine lo que opine.

***La mesa** plantea la votación sobre el comunicado. Se aclara que votan los miembros legítimos del Permanente con voz y voto según los estatutos: miembros del SEC, los representantes de las ST y de los coordinadores de las comisiones técnicas.

***Ximo**, de acuerdo con su intervención, reclama que se vote inicialmente si el comunicado debe o no votarse por el CP. Y querría aclaración sobre porqué en la votación de la gestión del SEC no se permitió la votación de los representantes de las comisiones técnicas y ahora sí se permite.

*** La mesa** aclara que como ya dijo en su momento y después de haber estudiado el tema con los estatutos en la mano los días anteriores al CP, se decidió que los representantes de las comisiones técnicas sólo debían tener voto en lo que afectase a sus respectivas materias (es lo que dicen literalmente los estatutos); no obstante, en relación con el comunicado sobre la sentencia del TS, entiende que hay que favorecer la mayor participación posible del órgano de representación entre congresos y, por tal motivo, hace una interpretación extensiva, favorable a dar voto a los representantes de las comisiones técnicas, al considerar que, de alguna manera, el tema afecta a las respectivas materias de las mismas.

*** Ximo** manifiesta su respeto a la decisión de la mesa.

*** La mesa** da lugar a la votación propuesta por Ximo sobre si se vota o no se vota el comunicado.

A favor de someterlo a votación, 30 a favor, 6 en contra y sin abstenciones. Se aprueba someter a votación el comunicado del SEC.

Se vota el comunicado y obtiene 27 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones. Se da por aprobado el comunicado.

Se interrumpe la sesión para el café.

FUNDACIÓN ANTONIO CARRETERO: RENOVACIÓN DE CARGOS

Se reanuda la sesión con la dación de cuenta de **Manuela Carmena** sobre el funcionamiento, génesis y actividades de la Fundación Antonio Carretero (FAC). Se expone sobre la nota ya facilitada a los asociados en su momento explicativa sobre el particular. Manifiesta Manuela que pone el cargo a disposición al haberse agotado el período de mandato pero lo de seguir sí que le gustaría aunque cualquier cosa le parecería razonable.

Se abre el debate previo a la votación:

***Luis Carlos Nieto.-** agradece a Manuela su dedicación y trayectoria y muestra su admiración; fue ella la que se empeñó en que se metiera en la judicatura.

***Manuela** da las gracias y cree que en estos tiempos de crisis debería apoyarse la Fundación y potenciar sus actividades.

***La mesa** da cuenta de cómo se va a hacer la votación, sobre la base de las candidaturas presentadas que están impresas y que se facilitarán a cada uno de los miembros del CP con voto; éste será secreto y acto seguido la mesa procederá al recuento de papeletas y proclamación de electos; hay cuatro plazas para la renovación porque otra aún está en su período de designación ordinaria y pudiendo votarse menos, cuatro es el número máximo de candidatos a votar por cada papeleta.

***Gabriel Fiol** (coordinador de Baleares) pregunta si podrían salir cuatro mujeres.

***Balerdi** las normas de paridad regirían en cualquier votación para cargos asociativos y por tanto también en ésta. Composición total del órgano con arreglo a esto sería la de 3 mujeres 2 hombres o 3 hombres, 2 mujeres.

La mesa publicita igualmente la misma interpretación extensiva de los estatutos que ha hecho en relación con el comunicado sobre la sentencia del TS y, por tanto, decide que el sufragio comprenderá a los coordinadores de las secciones técnicas para favorecer la participación más amplia posible.

***Luis Carlos:** pregunta si el cargo de Manuela está en la votación o si no lo está.

***Balerdi** advierte que los candidatos son los que se han presentado, estando en el listado, incluida Manuela cuyo mandato ha caducado y sale también a elección.

Se procede a la votación y mientras la Mesa procede al escrutinio se aborda el último punto del programa

PROGRAMA MARCO: LA JUSTICIA A JUICIO

María Calvo hace la presentación del proyecto, exponiendo el documento ya remitido a los asociados. Sus objetivos son tanto la dinamización interna como la obtención de datos útiles de cara a conocer cómo está realmente la Justicia en nuestro país tomando una serie de indicadores generales, de cara en su caso a publicar un libro blanco. Señala que hay aportaciones muy valiosas ya de algunas comunidades como Madrid y Navarra y que en otros lugares cree que, seguramente por falta de explicación suficiente de lo pretendido por parte del SEC, no se han alcanzado las expectativas buscadas. Puntualiza que es un proyecto a largo plazo que no pretende agotarse en el mandato de un SEC sino introducir una forma nueva de trabajar en las Secciones Territoriales para dinamizarlas, que era uno de los objetivos pretendidos. Que en la intención de poder resolver las dudas e impulsar el proyecto el SEC pretende la creación de un grupo de trabajo específico, con coste cero para la asociación y contacto sobre todo virtual y telefónico. Se abre a incorporaciones de quien esté interesado y se pondrá en marcha en las próximas fechas.

***Xermán Varela** propone que quienes ya han hecho el trabajo de recabar los datos como Madrid y Navarra, ahora le saquen todo el partido posible, promoviendo ruedas de prensa o notas, etc sobre los resultados y las conclusiones derivadas del estudio. Que habría que sacar del trabajo: a) proyección pública y acción política; b) trasladar esa idea o acción de una sección a otras, sirviendo lo hecho por unas de modelo o ejemplo para encauzar el trabajo de las que tengan dudas sobre cómo enfocarlos; c) aumentar en cada ST la participación de personas que no van a las reuniones, pero que puede que se esfuercen en realizar trabajos concretos que puedan encargarles los coordinadores. Se trataría de terminar con la costumbre de esta asociación que es: trabajo-documento-cajón. Hay que entrar en una dinámica de gestión del trabajo que se hace y sacarle partido.

***Xavier González de Rivera** (coordinador Catalunya) explica la idea de trabajo que tienen. Han querido implicar a personas que no van a las reuniones que podrían participar. Entonces seleccionaron áreas de trabajo: a) planes de implantación de la NOJ; b) justicia interina; c) análisis de la realidad de la detención policial; d) relación con colectivos en administración de justicia. Eligieron dos: NOJ y justicia interina. De los cuatro coordinadores, dos se asignaron a cada una de las citadas áreas. Ahora se trataría de dirigirse a los asociados para que aporten ideas con perspectiva de futuro. A partir de los trabajos que se hagan, se trataría de relacionarse con otros colectivos en el primero de los casos. En cuanto a la justicia interina que es muy numerosa en Catalunya, habría que analizar la bolsa de interinos, la selección, las condiciones en que prestan sus funciones. Sobre todo esto trata el documento presentado. Lo remitieron ayer jueves, a la Oficina Técnica.

María anuncia que la constitución del grupo queda abierta a través del correo del SEC, de la Oficina Técnica o a través de los coordinadores de las ST y transmitido por éstos a la lista de coordinadores con el SEC.

PROPUESTAS DE COMUNICADO

Expone las propuestas de la comisión de Violencia de Género **Esther Erice**: se trata de un comunicado sobre la utilización de los términos violencia de género o familiar que está nuevamente en discusión por la titular del Ministerio.

Se vota sobre su aprobación: 25 a favor, ninguno en contra y sin abstenciones

*La mesa anuncia el resultado de la votación sobre la renovación de cargos en la FAC:

MANUELA CARMENA 24 votos
TERESA CONDE PUMPIDO TOURÓN 14 votos
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SEIJO 8 votos
CARLOS GÓMEZ 22 votos
JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA 21 votos
JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO 11 votos
ISABEL PERELLÓ 9 votos
FERNANDO ZUBIRI 16 votos

Elegidos: MANUELA CARMENA 24 votos, CARLOS GÓMEZ 22 votos, JAVIER HERNÁNDEZ 21 votos Y TERESA CONDE PUMPIDO 14 votos (por aplicación de la paridad sobre FERNANDO ZUBIRI 16 votos)

Se prosigue la votación sobre comunicados remitidos

Casiano Rojas (coordinador Extremadura) retira la propuesta que había hecho de comunicado.

* sobre la propuesta de comunicado de Canarias sobre CIES al haber tenido que irse la coordinadora porque le salía el avión, la mesa lo tiene igualmente por presentado pero entiende que no podrá votarse

***Xavier González de Rivera y Yolanda Rueda** intervienen para suscribir por parte de Catalunya el comunicado entendiendo que es muy importante y que no debería perderse la oportunidad de aprobarlo; Xavier plantea el exigir que se dicte reglamento sobre el particular y mientras no exista pide pronunciamiento del CP en el sentido de requerir esa regulación lo antes posible. Que se regulen los derechos de los internos, las funciones y competencias del juez de garantías y su actuación, que se creen protocolos de funcionamiento interno.

***Luis Carlos** está totalmente de acuerdo con Xavier y hacer constar que la asociación sería bueno que firmase, como algunas ST, el manifiesto pidiendo el cierre de los CIES.

***María Calvo** informa por el SEC que la asociación ya firmó ese manifiesto y se dio cuenta puntualmente sin perjuicio de que el CP lo suscriba específicamente.

***Isabel Tobeña** (en delegación de coordinador de Andalucía oriental).- Andalucía oriental también lo apoya, cree que es poco didáctico pero mejor eso que nada, en Málaga tienen CIE y el problema es que los medios y edificios son vergonzosos: las visitas deben hacerse con la policía, soportan injerencias de todo tipo en su labor...

*la mesa entiende que como Cataluña suscribe el texto y Valencia también y Andalucía Oriental se someterá a votación.

***Julio Martínez Zahonero** (coordinador de Asturias) plantea que el texto lo había propuesto Canarias y que debe seguir siendo propuesta suya.

*La mesa sostiene que alguien que esté en el CP debe presentarlo o suscribirlo para proceder a su votación y entiende que con ello la presentación sigue siendo de Canarias pero suscrito por otras ST.

Se procede a la votación: 29 a favor no abstenciones ni en contra. Unanimidad

Comunicado de menores lo presenta **Luis Carlos Nieto**.- explica el comunicado emitido en clave de crítica las propuestas del MJU. Se oponen a la reforma propuesta y que se estima que lo único que ha anunciado supone un endurecimiento más y pervertir el sentido de la jurisdicción de menores.

Se abre el debate, no intervenciones, unanimidad a favor, 29 a favor.

La mesa da por concluido el Comité Permanente. Hablan Conchita y Alfonso agradeciendo a todos el esfuerzo por lograr un buen clima, por mantener el respeto en las intervenciones, señalan que ha sido un Comité muy productivo, que han estado muy a gusto, que como mesa han intentado hacerlo lo mejor posible; que esperan que la organización general haya sido del agrado de todos, atendiendo a que sólo son 5 en la Sección y que se han esforzado en la medida de sus posibilidades por hacer la estancia lo más agradable posible. Invitan a volver a ésta ciudad y dan por cerrada la última sesión.

Aplauso general a la mesa.